



# BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVIII - Viernes 12 de Septiembre de 2014 - Número 5164

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana  
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

## SUMARIO

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana - Contratación

**2060.-** Resolución relativa a la formalización del contrato de servicio de limpieza y mantenimiento básico de las dependencias de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, a la empresa Reformas Mustafa S.L.

#### Consejería de Economía y Hacienda

##### Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

**2061.-** Resolución n.º 3500 de fecha 9 de septiembre de 2014, relativa a la aprobación definitiva del Padrón de Exacciones Municipales correspondiente a la propiedad industrial, ejercicio 2014.

**2062.-** Aviso de inicio del plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente a la tasa por entrada de vehículos y reservas de aparcamientos, tasa por servicio de ocupación de terreno de uso público con mesas, sillas y plataformas con finalidad lucrativa, tasa por servicio de instalaciones de portadas, escaparates y vitrinas, tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública, surtidores y tasa por ocupación vía pública, cajeros automáticos, correspondientes al ejercicio 2014.

**2063.-** Notificación a D. Romero López, José Jorge y otros.

**2064.-** Notificación a D. Martínez García, Daniel y otros.

**2065.-** Notificación a D. Blond Alvarez del Manzano, Carlos y otros.

**2066.-** Notificación a D. Monsalve Luna, Enrique y otros.

**2067.-** Notificación a D. Martínez Alonso, Juan y otros.

**2068.-** Notificación a D. Al-Lal Mohamed, Assia y otros.

**2069.-** Notificación a D. Suárez Colorado, Carlos y otros.

**2070.-** Notificación a D. Sánchez Valverde Moreno, Francisco J. y otros.

**2071.-** Notificación a D. Rodríguez García, Alejandro y otros.

**2072.-** Notificación a D.ª Quijano Rodríguez Izquierdo, Paloma y otros.

**2073.-** Notificación a D. Paredes Suárez, Miguel Angel y otros.

**2074.-** Notificación a D. Navas Trullen, Emilio Juan y otros.

**2075.-** Notificación a D. Morales Guerrero, Ignacio y otros.

**2076.-** Notificación a D. Martínez Soto, Sergio y otros.

**2077.-** Notificación a D.ª Mangas Barbazán, María del Carmen y otros.

**2078.-** Notificación a D. Juan Jiménez, Francisco Javier y otros.

**2079.-** Notificación a D. Gutiérrez Miras, Nicolás Luis y otros.

**2080.-** Notificación a D. García del Olmo, Pedro y otros.

**2081.-** Notificación a D. Fuentes Camas, Ismael y otros.

**2082.-** Notificación a D. Correa González, Francisco Cecilio y otros.

**2083.-** Notificación a D.ª Bueno Gaona, Inmaculada y otros.

**2084.-** Notificación a D. Azaouagh, Mohamed y otros.

**2085.-** Notificación a D. Dávila Martínez, Mario y otros.

#### Consejería de Economía y Hacienda

##### Secretaría Técnica

**2086.-** Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento abreviado n.º 186/2014, seguido a instancias de D. Abdelkarim Amjahad.

#### Consejería de Administraciones Públicas

##### Negociado de Gestión de Población

**2087.-** Notificación a D. Fernando Cerrada Martínez y otros.

**Consejería de Administraciones Públicas - Secretaría Técnica**

**2088.-**Orden n.º 558 de fecha 15 de julio de 2014, relativa a adjudicación del puesto de Operador de Caja a D. José Escobar Pérez.

**Consejería de Bienestar Social y Sanidad - Dirección General de Sanidad y Consumo**

**2089.-**Notificación a D. Mimoun Laarbi, Youssef.

**Consejería de Bienestar Social y Sanidad - Dirección General de Sanidad y Consumo**

**Administración de Mercados**

**2090.-**Notificación a D. El Abbas, Mohamed.

**2091.-** Notificación a D. Abderrahim Bachou.

**Consejería de Fomento, Juventud y Deportes - Dirección General de la Vivienda y Urbanismo**

**2092.-**Notificación a D. Angel de las Heras Romo, promotor de las obras de inmueble sito en Plaza Roger de Lauria, n.º 6, esquina Churruca, n.º 5.

**2093.-**Notificación a D.ª Fadma Ahmed Abdel-Lah.

**2094.-**Notificación a D. Houcin Mohamed Mohamed, promotor de las obras de inmueble sito en calle De las Fucias, n.º 20.

**Consejería de Fomento, Juventud y Deportes - Dirección General de Arquitectura**

**2095.-**Notificación a D.ª Esperanza Goye Rodríguez, promotora de las obras de inmueble sito en Avda. Castelar, n.º 32.

**2096.-**Notificación a Patrimonial Siete Hermanos, S.L., promotor de las obras de inmueble sito en calle Ana Riaño López, n.º 12.

**2097.-**Notificación a D. Hamed Aguari Abdelkader Hamadi, promotor de las obras de inmueble sito en calle Méjico, n.º 1 con Colombia, n.º 2-4.

**2098.-**Notificación a D. José Daniel Mas, promotor de las obras de inmueble sito en calle Tadino de Martinengo, 1.º B.

**Consejería de Fomento, Juventud y Deportes - Dirección General de Obras Públicas**

**2099.-**Notificación a MELIREP, S.L.

**2100.-**Notificación a D. El Mustapha Ichamrahen.

**2101.-**Notificación a D. El Mustapha Ichamrahen.

**Consejería de Seguridad Ciudadana - Policía Local**

**2102.-** Notificación a D. José Carlos Millet Sánchez y D. Javier Francisco González Fernández.

**2103.-** Notificación a D.ª María Calabuig Murez y otros.

**MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**Servicio Público de Empleo Estatal - Dirección Provincial de Melilla**

**2104.-** Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional correspondiente al mes de febrero de 2014 a D. Abderrahaman Butieb, Siam y otros.

**2105.-** Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional correspondiente al mes de marzo de 2014 a D. Aarras Abdelkader, Al Hussaini y otros.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**  
**Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**CONTRATACIÓN**  
**ANUNCIO**

**2060.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD"

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 120/2014

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SERVICIOS

B) Descripción del objeto: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME núm. 5144 de fecha 04/07/2014

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: ORDINARIA

B) Procedimiento: ABIERTO

D) Forma: UN SOLO CRITERIO

4.- Presupuesto base de licitación: 120.000,00 €, desglosado en presupuesto: 115.384,61 € Ipsi: 4.615,39 €.

DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato será de CUATRO (04) AÑOS, sin posibilidad de prórroga.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 21 de agosto de 2014

B) Contratista: REFORMAS MUSTAFA S.L.- CIF: B52019957

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA

Importe de la Adjudicación: 85.462,00 €, desglosado en presupuesto: 82.175,00 € Ipsi: 3.287,00 €.

6.- Formalización del contrato: 29 de Agosto de 2014.

Melilla, 04 de Septiembre de 2014.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN**  
**TRIBUTARIA**

**RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA**

**2061.-** El Viceconsejero de Hacienda por Resolución número 3500, de fecha de 9 de septiembre de 2014, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación definitiva del Padrón de Exacciones Municipales correspondiente a la propiedad Industrial, ejerci-

cio 2014, por los importes abajo referenciados, de acuerdo al siguiente desglose por conceptos:

VELADORES 96.651,09 euros

ENTRADA DE GARAJE 246.404,45 euros

ESCAP,PORCH, MARQU,TOLDOS 9.468,29 euros

SURTIDORES 86.640,17 euros

CAJEROS 9.000 euros

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con el artículo 93.2 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla. Contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla, 9 de septiembre de 2014.

El Secretario Técnico.

Ignacio Rodríguez Salcedo.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN**  
**TRIBUTARIA**

**RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA**  
**AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO**  
**EN PERIODO VOLUNTARIO**

**2062.-** Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente a la:

-TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS Y RESERVAS DE APARCAMIENTOS.

-TASA POR SERVICIO DE OCUPACIÓN DE TERRENO DE USO PUBLICO CON MESAS, SILLAS Y PLATAFORMAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

-TASA POR SERVICIO DE INSTALACIONES DE PORTADAS. ESCAPARATES Y VITRINAS.

-TASA POR OCUPACION DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VIA PUBLICA, SURTIDORES.

-TASA OCUPACION VIA PUBLICA. CAJEROS AUTOMÁTICOS.

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014

Y abarcará, desde el DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2014 ambos inclusive.

El pago, dentro del plazo antes indicado, se realizará en días hábiles en las ventanillas de cualquier sucursal de las Entidades Financieras existentes en la ciudad (Bancos y Cajas de Ahorro).

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 09 de septiembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria.

José Juan Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**2063.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento, que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 03 de septiembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
ROMERO LOPEZ, JOSE JORGE	22362
TOME SÁNCHEZ, ASCENSIÓN	22670
BOUMDA SAGHIR, FAISAL	22886
LA POZA MARTIN, MARIA DOLORES	23559
CHOCRON ELOZ, ALBERTO	23610
JIMÉNEZ DURA, BARTOLOMÉ	23966

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**2064.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento, que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 03 de septiembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
MARTINEZ GARCIA, DANIEL	21190
MOKHTAR BELAID, KARIM	21836
MORENO CHACON, EMILIO	21883
MORENO STA, MARIA VIGUERA	21898
MORILLAS GARCIA, DANIEL	21902
NICOLAS BOU, RAUL	21991
ONTIVEIROS TRINCHON, VICTORIA	22030
PEREZ MARTINEZ, RAFAEL	22153
PEREZ ROMERO, MARIANO	22166
PEÑAFIEL ESCAMEZ, LUIS	22174

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**2065.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento, que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 03 de septiembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
BLOND ALVAREZ DEL MANZANO, CARLOS	19582
CAPOTE RUBIO, JUAN MANUEL	19750
CARETO RODRÍGUEZ, JUAN	19815
DONAMARIA LOPEZ, MANUEL	20003
EL AMRATI BOUSNINA, MOHAMED	20054
GARCIA ALCAZAR, JACINTO	20394
GARCIA GARCIA, ADORACIÓN	20421
HAMED MIMUN, NADIA	20661
HONCHOU, RACHID	20779
LEAL MIGUEZ, TEODORO	20985

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**2066.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento, que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 03 de septiembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
MONSALVE LUNA, ENRIQUE	17712
MOHADI MIMON, MOHAMED	17813
SANCHEZ TAVIRA, FRANCISCA MARIA	17967
NIETO MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN	18028
RIQUERO CERRATO, ANA MARIA	18225
MALDONADO ROLDAN, MARCELO JESÚS	18236
MARTINEZ ACOSTA, JUAN ANTONIO	18411
DE LA LLAVE PRIVADO, MONTSERRAT	18712
AMSELEM BITTAN, ABRAHAM	19272
ARCE PAYNO, JOSE MANUEL	19310

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**2067.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento, que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por

notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 03 de septiembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
MARTINEZ ALONSO, JUAN	17123
MARTINEZ GARCIA, CARLOS	17127
OROZCO CASTRO, JUAN JOSE	17393
PEÑAFIEL ESCAMEZ, MARIA TERESA	17450
PEÑAFIEL MARTINEZ, FERNANDO	17451
PRADO ESCANCIANO, JOSE ANTONIO	17458
RAMÍREZ SOLERO, ANTONIO MATIAS	17481
RUIZ DONAIRE, VICTORIA EUGENIA	17526
SARMIENTO GOMEZ, SEGUNDO PEDRO	17579
MONSALVE LUNA, ENRIQUE	17712

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**2068.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento, que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 03 de septiembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
AL-LAL MOHAMED, ASSIA	16450
ALVAREZ LOPEZ, LUIS MIGUEL	16477
AMHAMDI, ABDELAZIZ	16497
CAPO MORENO, CATALINA	16640
GARCIA MARTINEZ, GEMA	16850
GARCIA SÁNCHEZ, JOSE	16857
HAL HAL LAMNAOUAR, MIMOUN	16933
JIMÉNEZ PEREZ BALBIS, MANUEL	17010
MANTERO LOPEZ, FERNANDO	17098
MARCOS GARCIA, JOSE MANUEL	17101

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**2069.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento, que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 03 de septiembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
SUAREZ COLORADO, CARLOS	15416
UBEDA VILLALÓN, JORGE	15567
UBIERNA PARAMO, JESÚS	15568
VALLECIDO LORENZO, JUAN CARLOS	15591
VAZQUEZ MUÑOZ, MARIA DEL MAR	15616
VENEGAS GARCIA, FELISA	15644
VICENTE MAYORGA, JESÚS	15665
VILLEGAS LAGO, RAFAEL	15702
YUSTE DE LUCAS, RAMIRO	15742
PLATERO SAMPERE, FRANCISCO	15878

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**2070.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento, que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les

asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 03 de septiembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
SÁNCHEZ VALVERDE MORENO, FRANCISCO J	15149
SÁNCHEZ CALA, MANUEL JESÚS	15162
SÁNCHEZ GARCIA, ROBERTO	15183
SÁNCHEZ GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	15187
SÁNCHEZ LEON, RAFAEL	15190
SANCHO MONTES, JULIO	15247
SANTANA MATEO, CARLOS	15261
SANTOS SASTRE, JESÚS MARIA	15285
SARABIA FERNÁNDEZ, ROSA MARIA	15290
SIERRAS CONEJO, ALFONSO	15363

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**2071.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento, que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 03 de septiembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
RODRÍGUEZ GARCIA, ALEJANDRO	14864
RODRÍGUEZ NEBOT, MANUEL	14900
RODRÍGUEZ PADILLA, LORENZO	14903
RODRÍGUEZ RUBIO, GREGORIO RICARDO	14923
ROMERO RUIZ, CARLOS	14973
DE LA ROSA ARAGON, AURELIO	14982
RUIZ GONZALEZ, ANTONIO	15053
RUIZ GONZALEZ, NIEVES	15054
SAEZ ELEGIDO, ANTONIO	15094
SÁNCHEZ DE MORA GALVEZ DEL POSTIGO, J.	15148

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**2072.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento, que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 03 de septiembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
QUIJANO RODRÍGUEZ IZQUIERDO, PALOMA	14679
RAMÍREZ MARTINEZ, JUAN JOSE	14710
RECHE SANCHEZ, AGUSTIN	14748
REY NENTOUSSI, FATIMA	14777
RICO VEGAS, LUIS	14791
DEL RIO YÁNEZ, MARIA DOLORES	14801
RIOS GONZALEZ, JOSE MIGUEL	14810
ROBLES FERNÁNDEZ, JOSE DIEGO	14828
ROBLES RODRÍGUEZ, MARIA DE LA LUZ	14832
RODA GOMEZ, MANUEL FRANCISCO	14838

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**2073.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento, que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida

a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 03 de septiembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
PAREDES SUAREZ, MIGUEL ANGEL	14464
PEDRAZA RINO, MARIA CANDELARIA	14494
PEDROSA MISAS, JOSE LUIS	14495
PERALTA PEREZ, JAVIER	14509
PEREGRIN MORILLO, MARIO	14512
PEREZ CASTELLO, JOSE JUAN	14528
PEREZ MARTOS, MARIA CRISTINA	14562
PEREZ PEREZ, SALVADOR	14567
PEREZ SÁNCHEZ, APOLONIO	14573
PRATS LEON, RAFAEL ANTONIO	14649

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**2074.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento, que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 03 de septiembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
NAVAS TRULLEN, EMILIO JUAN	14303
NAVASQUILLO ROIG, FRANCESC	14305
NUÑEZ VALENZUELA, MIGUEL ANGEL	14326
ORTEGA CALAF, PABLO	14366
ORTIGOSA GONZALEZ, MARIA CARMEN	14375
ORTIZ GONZALEZ, SONIA SALUD	14382
ORTIZ MONTALBAN, JOSE MANUEL	14383
PACHECO BELMONTE, MARIA ALFONSA	14427
PALOMINO PERALTA, MANUEL	14450
PARDO LOPEZ, MARIA ELOIJA	14456

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**2075.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento, que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 03 de septiembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
MORALES GUERRERO, IGNACIO	14131
MORALES ROSAS, FRANCISCO	14140
MORAN DE PAZ, JULIO	14143
MORENO BOU, JUAN CARLOS	14153
MORENO GALDON, PEDRO JOSE	14160
MORILLO CASTRO, MARIA OLIVA	14190
NARVÁEZ CANTERO, ANTONIO	14270
NAVAJAS TRUJILLO, ANTONIO JESÚS	14272
NAVARRO FERNÁNDEZ, JOSE LUIS	14281
NAVARRO GARCIA, JAIME	14282

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**2076.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento, que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por

notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 03 de septiembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
MARTINEZ SOTO, SERGIO	13640
MARTINEZ URRUTIA, RAFAEL	13464
MAÑEZ MUÑOZ, PEDRO ANTONIO	13509
MEDINA BARRENECHEA, PEDRO ALEJANDRO	13511
MEDRAN RUIZ, MERCEDES	13520
MEROÑO VELA, SERAFÍN	13562
MIGUEL CAMPOS, ANGEL DE GUSTAVO	13575
MOHAMED BENAISA, KALTUN	13784
MOHAMED DUDUH, ABDELAZIZ	13804
MOHAND ABDERRAHMAN, HAMIDA	14020

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**2077.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento, que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 03 de septiembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
MANGAS BARBAZAN, MARIA DEL CARMEN	13267
MARCO HERAS, ALVARO	13276
MARIN PARDO, JOSE VICENTE	13291
MARTIN FERNÁNDEZ, JOSE IGNACIO	13326
MARTIN MENDEZ, FRANCISCO JAVIER	13342
MARTIN ORTIZ, INMACULADA	13351
MARTIN SÁNCHEZ, ANTONIO	13368
MARTINEZ VALVERDE GARCIA, VICTOR ALFO	13381
MARTINEZ MARTINEZ, ANTONIO	13430
MARTINEZ MARTINEZ, JOSE ANTONIO	13431

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**2078.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento, que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 03 de septiembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
JUAN JIMÉNEZ, FRANCISCO JAVIER	12927
LAARBI AMAR, TLEITMAS	12984
LAMAS ROMAN, MARIA LOURDES	13012
LOPEZ FERNÁNDEZ, MARIA DOLORES	13108
LOPEZ NÚÑEZ, ALEJANDRO	13149
LOPEZ PEREZ, RUBEN	13153
LOPEZ RIVERA, LUIS MIGUEL	13165
LORENTE ALVAREZ, JUAN JOSE	13183
LUCAS SANTIAGO, LAURA	13205
LUPIAÑEZ CAYON, JUAN JOSE	13216

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**2079.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento, que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por

notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 03 de septiembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
GUTIERREZ MIRAS, NICOLAS LUIS	12561
HAMED HAMED, FERID	12620
HERNAIZ ESCAÑO, ARMANDO	12728
HERRERA GARCIA, BERNARDO	12755
HERRERA RUSILLO, ANDRES	12757
HIERREZUELO GONZALEZ, FERNANDO	12776
ORTIGÜELA CENDRERO, PABLO	12790
IZQUIERDO PEREZ, MATEO	12860
JIMÉNEZ AGUERA, MARIA	12878
JIMÉNEZ TORRES, JUAN ANTONIO	12920

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**2080.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento, que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 03 de septiembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
GARCIA DEL OLMO, PEDRO	12268
GARCIA PEREZ, MARIA TERESA	12278
GIBAJA GARCIA, JOSE MARIA	12340
GOMEZ MOLERO, FRANCISCO JAVIER	12390
GIONZALEZ FERNÁNDEZ, DAVID	12432
GONZALEZ TOLEDO, ALBERTO ANTONIO	12484
GRANDE ATRIO, JOSE	12503
GRANERO HERNANDEZ, GONZALO	12507
GUEVARA FLORES, JOSE MARIA	12536
GUTIERREZ MADARIAGA, FERNANDO	12559

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**2081.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento, que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 03 de septiembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
FUENTES CAMAS, ISMAEL	12127
GALLEGO GUALDA, FAUSTINO	12151
GALLARDO GUTIERREZ, JOSE	12157
GARCIA ALONSO, MERCEDES	12178
GARCIA BERRANTES, ELOISA DEL PRADO	12184
GARCIA BLANCO, MANUEL	12188
GARCIA GARCIA JESUSA	12224
GARCIA GOMEZ, FRANCISCO	12232
GARCIA MARQUEZ, MARIA DEL PILAR	12250
GARCIA MARTINEZ, LUIS ANGEL	12254

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**2082.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento, que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por

notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 03 de septiembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
CORREA GONZALEZ, FRANCISCO CECILIO	11613
DIAZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	11700
ECHENIQUE ERDOZIAN, ESTEBAN	11791
EL OUTMANI AHMITICH, KHADIJA	11895
FERNÁNDEZ BOLAÑO, ROSA MARIA	12003
FERNÁNDEZ GILABERT, UBALDO	12026
FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, JUAN MIGUEL	12036
FERNÁNDEZ SORIANO, MANUEL DAVID	12065
FERRERO RODRÍGUEZ, ANTONIO	12087
FERRON TELLO, CAROLINA BARBARA	12091

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**2083.-** Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento, que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 03 de septiembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
BUENO GAONA, INMACULADA	11226
CABRERA CASAS, GUADALUPE	11283
CALDERON RODRÍGUEZ, MILAGROS	11298
CAMPOS PEREZ, ANTONIO JESÚS	11326
CAMPOS SAAVEDRA, MARIA VIRGINIA	11328
CAPEL FERRER, ANTONIO JESÚS	11348
CARO GARCIA, ANA BELEN	11382
CARRASCO SALGUERO, JUAN CARLOS	11389
CASTELLANO FEO, JOSEE LUIS	11422
CORDERO MARTIN, URBANO	11601

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**2084.**- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento, que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 03 de septiembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
AZAOUAGH, MOHAMED	10913
AZUAR PEREZ, RUBEN	10923
BAENA LOPEZ, ANGEL	10949
BAUTISTA HERAS, JOSE VICENTE	10998
BAZATAQUI GORGE, RAMON FRANCISCO	11001
BERMEJO GOMEZ, RAQUEL	11114
BERRIO SÁNCHEZ, VANESA	11128
BLANCO VALLIN, SUSANA	11150
BOHÓRQUEZ LOPEZ DORIGA, JOSE MARIA	11156
BOYA CANTERO, FRANCISCO JAVIER	11208

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

**2085.**- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento, que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por

notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 03 de septiembre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José Juan Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
DAVILA MARTINEZ, MARIO	10226
MARTINEZ DOMBRIZ, JUAN CARLOS	10304
ABDELKADER AL-LAL DAHOU, MUSTAFA	10435
AGUILAR RODRÍGUEZ, JOSE MARIA	10535
AL-LAL KADUR AUM, BRAHIM	10652
ALARCÓN MOHAMED, JOSE	10667
ALCARAZ SANCHEZ, ANTONIO	10682
AMPOSTA AMIGUET, LAURA AFRICA	10797
ARQUERO GARCIA, DANIEL	10861
ARTERO BLANCO, JAIME GINES	10877

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
ANUNCIO

**2086.-** Expediente: "Desestimación de recurso de reposición contra cobro en vía de apremio de multa de tráfico."

Interesado: D. ABDELKARIM AMJAHAD

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al PROCEDIMIENTO ABREVIADO N° 186/2014, en el desarrollo del cual ha re caído Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 2 de Melilla, de fecha 31 de julio de 2014, cuyo contenido es el siguiente:

"Conforme a lo acordado en resolución de fecha 31 de julio de 2014 en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión:

1) Del expediente que motivó la interposición del presente recurso contencioso administrativo contra la Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de la CAM de fecha 26 de febrero de 2014, cuya copia se adjunta para mejor referencia.

2) Así como el expediente sancionador n° 20130000001265 que dio origen a la providencia de apremio.

El expediente administrativo deberá remitirlo a este órgano judicial:

-Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art. 48.4 LJCA).

- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, emplazándoles para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de nueve días. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

-Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

-Con al menos QUINCE DÍAS de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la Agenda Programada de Señalamientos, para el próximo día 21/10/2014 a las 10:25 horas.

Deberá comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos- contenciosos administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el art. 38.1 de la LJCA.

El presente oficio sirve de emplazamiento a la Administración demandada, y su personación se entenderá efectuada por el simple envío del expediente.

Deberá comunicar a este órgano judicial, "la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.

Se interesa la devolución de la copia que se adjunta, debidamente sellada y fechada por la oficina de recepción."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio) en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME.

Melilla, 5 de septiembre de 2014.

El Secretario Técnico. Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
NEGOCIADO DE GESTIÓN DE POBLACIÓN  
ANUNCIO

**2087.-** No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de baja de la inscripción padronal, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el BOME.

<b>D. FERNANDO CERRADA MARTINEZ</b>	<b>DNI 25685034-Z</b>
<b>Dª TLAYTMASS EL ALAOU</b>	<b>NIE X1746619-E</b>
<b>D. KARIN EL MOURABITEN MOHAMED</b>	<b>DNI 45299684-B</b>
<b>D. IVAN NAVARRO GARCIA</b>	<b>DNI 45309019-P</b>
<b>D. JOSE LUIS CARRASCOSA CLIMENT</b>	<b>DNI 03788549-N</b>
<b>Dª PATRICIA GONZALEZ GUERRERO</b>	<b>DNI 42063111-K</b>
<b>Dª MARIA BLANCA GUERRERO ESTRELLA</b>	<b>DNI 27929067-Y</b>
<b>Dª LARA BOTELLA GONZALEZ</b>	<b>DNI 45308017-H</b>
<b>Dª MARIA BLANCA BOTELLA GONZALEZ</b>	<b>DNI 45308018-L</b>
<b>Dª SAYE BASSIMA E HIJOS</b>	<b>NIE X9944520-X</b>
<b>D. ABDELILAH OISMAYO E HIJOS</b>	<b>NIE X3983741-A</b>
<b>Dª SAIDA AFSAS</b>	<b>NIE X6231539-B</b>
<b>Dª FATIMA BOUCHAFRA</b>	<b>NIE X6945925-V</b>
<b>D. AHMED ANAN</b>	<b>NIE Y2019420-B</b>
<b>D. MOHAMED ADDAOU</b>	<b>NIE X1443769-J</b>
<b>Dª NOZHA CHEDADI CHEDADI</b>	<b>DNI 04235162-B</b>
<b>D. ABDELMAJID SAHIB</b>	<b>NIE X5791947-H</b>
<b>D. FRANCISCO JAVIER BERMEJO SALAS E HIJO</b>	<b>DNI 29473287-Y</b>
<b>Dª SIHAM EL MARJANI ELLOUINE</b>	<b>DNI 49729432-M</b>
<b>Dª GEMA AÑON MARTINEZ</b>	<b>DNI 54126571-G</b>
<b>D. MOHAMED ASSIDI EL AZZOUZI E HIJOS</b>	<b>DNI 01662904-G</b>
<b>Dª SORAYA AOMAR MOHAND</b>	<b>DNI 45297204-S</b>
<b>Dª TIMOUCH BELHADI E HIJA</b>	<b>NIE Y3307220-H</b>
<b>D. FAISSAL KAMBOUAA E HIJA</b>	<b>NIE Y0506367-J</b>
<b>D. ANTONIO BAEZA ZAPATA</b>	<b>DNI 45268224-S</b>
<b>Dª NAIMA TALBI</b>	<b>NIE X3990543-C</b>
<b>D. ABDELKADER EL HAMOUTI E HIJOS</b>	<b>NIE Y1511336-C</b>
<b>D. ABDELKADER LEMHAMDI E HIJOS</b>	<b>NIE X2489291-R</b>
<b>D. TMOULOUT EL BACHIRI</b>	<b>NIE Y0898712-R</b>

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 05 de septiembre de 2014.

La Directora General de Administraciones Públicas. Ángeles de la Vega Olías.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
SECRETARÍA TÉCNICA

**2088.-** La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden núm. 0558 de fecha 15 de julio de 2014, ha dispuesto lo siguiente:

"Por Orden núm. 0309 de fecha 29/04/2014 de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 5128 de 09/05/2014) se convocó CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión de un puesto de OPERADOR DE CAJA, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Ext.núm. 4 de 19/02/2014):

Cod	Denom. Puesto	Consejería	Gru	RJ	Formación	Provi	VPPT	C.D.
1139	Operador de Caja	Economía y Hacienda	C2	F	Graduado Escolar/FP1	CON C.	145	15

Previa tramitación prevista en las "Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO" (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y vista la Propuesta recogida en el Acta de la Comisión de Valoración determinada en las citadas Bases (sesión de 2 de julio de 2014).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 3 del Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 4666 de 04/12/2009), VENGO EN ORDENAR:

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de Operador de Caja a DON JOSÉ ESCOBAR PÉREZ en situación de activo, adscrito a la Consejería de Economía y Hacienda.

SEGUNDO: La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzado a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Resolución del Concurso.

TERCERO: De la presente Resolución se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad".

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla, 21 de julio de 2014.

El Secretario Técnico. Arturo Jiménez Cano.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO

**2089.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Propuesta de Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-027/14, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: MIMOUN LAARIBE, YOUSSEF

D.N.I./N.I.E.: 45.287.084S

Asunto: Propuesta de Resolución de fecha 26 de agosto de 2014.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Orden, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 09 de septiembre de 2014.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD  
Y CONSUMO  
ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS

**2090.-** Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO EN LISTA", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

- Apellidos y Nombre: EL ABBAS, MOHAMED
- NIE: X-2950061-N
- Núm. escrito: 46395
- Fecha escrito: 11/08/2014

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Mercados, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 5 de agosto de 2014.

La Directora General de Sanidad y Consumo.  
Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL  
Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD  
Y CONSUMO  
ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS

**2091.-** Ante la imposibilidad de notificar al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación, por resultar su domicilio desconocido, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

- Apellidos y Nombre: ABDERRAHIM BACHOU
- NIE: X1708597-L
- Núm. escrito: 48961
- Fecha escrito: 22/08/2014

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Admi-

nistración de Mercados, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 4 de septiembre de 2014.

La Directora General de Sanidad y Consumo.  
Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,  
JUVENTUD Y DEPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA  
Y URBANISMO

**2092.-** Habiéndose intentado notificar la orden de demolición a D. ANGEL DE LAS HERAS ROMO, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en PLAZA ROGER DE LAURIA, 6 ESQ CHURRUCA Nº 5, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

"El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden de fecha 11 de agosto de 2014, registrada al número 2800, del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

"ASUNTO: Expediente de protección de la legalidad urbanística, por obras sin licencia en PLAZA ROGER DE LAURIA, 6, ESQUINA CHURRUCA Nº 5

REF. CATASTRAL: 5739705WE0053N0001EP  
De conformidad con propuesta de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, que entre otros extremos dice:

"En relación con el expediente de protección de la legalidad urbanística de referencia, conforme a lo establecido en el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se informa que:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Como consecuencia de inspección efectuada por la Policía Urbanística, resulta que D. ANGEL DE LAS HERAS ROMO, TITULAR DNI Nº 45294926-Z ha realizado obras en el inmueble sito en PLAZA ROGER DE LAURIA, 6 ESQUINA CHURRUCA Nº 5, sin la preceptiva licencia de obras y que consisten en: CONSTRUCCIÓN DE DOS HABITACIONES EN LA CUBIERTA. COLOCACIÓN DE UNA REJA DE VENTANA POR CHURRUCANº 5 Y PICADO Y REHABILITACIÓN

DE FACHADA EN DICHA ZONA, HABIÉNDOSE LEVANTADO UN TABIQUE DE LADRILLOS EN LA CUBIERTA DE APROXIMADAMENTE 9 METROS LINEALES POR TRES METROS EN LA ZONA DE CALLE CHURRUCA, INSTALÁNDOSE EN DICHO TABIQUE UN HUECO PARA INSTALAR UNA PUERTA.

Segundo.- Por Orden de la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes número 1394, de fecha 29 de abril de 2014, se inició expediente de protección de la legalidad urbanística y se concedió a D. ANGEL DE LAS HERAS ROMO plazo de audiencia, durante el cual no se han presentado alegaciones.

Asimismo, en el plazo de DOS MESES concedido para solicitar y obtener licencia de obras, consultados los archivos y registros existentes en esta Consejería, resulta que no se ha solicitado la preceptiva licencia.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Habiendo transcurrido el plazo de legalización, sin que por parte del interesado se haya solicitado licencia de obras preceptiva, la Administración, con sujeción a la ley, y en concreto a los arts. 184 y 185 del TRLS´1976, así como de lo dispuesto en los arts 29 y 31 del RDU, debe ordenar la demolición de lo ilegalmente construido e impedir los usos de las mismas.

En concreto los artículos 185.2 y 184.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976, aprobado por el RD 1346/1976, de 9 de abril (TRLs´76), establecen que la demolición es una medida obligada, de no proceder la legalización. Esto es, si el interesado no insta la solicitud de licencia, si fuera legalizable, en el plazo de dos meses, a contar desde el requerimiento, o si se estima que la obra no se ajusta a la ordenación urbanística, esto es, no pueden legalizarse por ser disconformes con la normativa urbanística. Protegiéndose así los intereses generales, o, por emplear las palabras del art. 3.2 del TRLS, "para procurar que el suelo se utilice en congruencia con la utilidad pública y la función social de la propiedad" ( STS 26 de noviembre 1998).

Así, la Administración está habilitada para ordenar la demolición de las obras ilegales, pero antes ha de otorgar al administrado una oportunidad de legalización durante un plazo de dos meses -art. 185.1 del TRLS-. Este plazo tiene una gran importancia: a) positivamente, es el lapso de tiempo que el ordenamiento jurídico ha estimado adecuado para realizar las actuaciones previas necesarias para obtener la legalización y muy concretamente para la redacción del proyecto necesario -art. 9.1.1º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Lo-

cales-; b) negativamente, el transcurso de dicho plazo sin instar aquella legalización, habilita a la Administración para acordar la demolición.

Concluyendo que la actividad de la Administración en el ejercicio de la potestad de velar por la legalidad urbanística y de la represión de las conductas que infrinjan esa legalidad no es una actividad discrecional, debiendo disponer lo necesario para la reintegración de la ordenación urbanística, todo ello por prescripción del art. 52 del RDU.

SEGUNDO.- En razón a los antecedentes expuestos, resulta que se da una infracción de los establecido en del artículo 178 del TRLS de 1.976 (RD 1346/1996, de 9 de abril) , y del artículo 1 del R.D.U., tratándose de obras realizadas sin licencia, es por lo que, habiéndose dado audiencia en el expediente a los interesados ,se deben adoptar medidas de restauración de la legalidad urbanística, consistentes en la demolición de las obras indicadas, conforme a lo dispuesto en los artículos 184 y 185 del TRLS, aprobado por RD 1346/76, de 9 de abril y del artículo 29 del R.D.U.

VENGO EN DISPONER, de conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla ( BOME ext. Núm. 3, de 15-01-1996)

1º.- DECRETAR , a costa del interesado, la ejecución de las siguientes obras:

DEMOLICIÓN DE DOS HABITACIONES CONSTRUIDAS EN LA CUBIERTA. COLOCACIÓN DE UNA REJA DE VENTANA POR CHURRUCANº 5 Y PICADO Y REHABILITACIÓN DE FACHADA EN DICHA ZONA, HABIÉNDOSE LEVANTADO UN TABIQUE DE LADRILLOS EN LA CUBIERTA DE APROXIMADAMENTE 9 METROS LINEALES POR TRES METROS EN LA ZONA DE CALLE CHURRUCA, INSTALÁNDOSE EN DICHO TABIQUE UN HUECO PARA INSTALAR UNA PUERTA.

2º.- La demolición ordenada se deberá efectuar por el infractor, en el plazo de UN MES , (15 días para iniciarla y 15 días para llevarla a cabo), contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, a su costa y con la dirección técnica precisa (debiéndose acreditar ante esta Dirección el cumplimiento de las garantías de seguridad y salubridad exigidas en toda demolición), apercibiéndole de que si transcurrido dicho plazo no hubiese efectuado la demolición, se realizará subsidiariamente por la Ciudad Autónoma, a través de un industrial del ramo y a costa del obligado, pudiéndose acudir al procedimiento de apremio para el cobro de los gastos que se produzcan.

Todo ello sin perjuicio del correspondiente expediente sancionador por infracción urbanística.

3º.- Igualmente notifíquese a los interesados que contra esta RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la notificación.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.E. núm 12 extraordinario de 29 de Mayo de 1.996), art. 18.4 del Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. núm. 3 extraordinario de 15/01/1996) y 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (B.O.E. núm. 12, de 14 de enero).

El plazo máximo para dictar y notificar resolución de este recurso será de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad."

Si no se notificara la resolución del recurso de Alzada en el plazo de TRES MESES, en caso de haberse presentado éste, se deberá entender desestimado. En este caso, podrá presentar el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, que corresponda en el plazo de SEIS MESES, a contar desde la finalización del plazo de tres meses del que dispone la Administración para resolver el Recurso de Alzada.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Lo que se publica para su conocimiento:

Melilla, a 4 de septiembre de 2014.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO**

**2093.-** No habiéndose podido notificar a la interesada la remisión de Decreto del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, resuelto por delegación por el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes (Decreto nº 0578, de fecha 18 de noviembre de 2011, publicado en el BOME nº 4877, de 13/12/2011), acordando la caducidad de expediente sancionador, relacionado a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	Nº DECRETO	FECHA	EXP
<b>FADMA AHMED ABDEL-LAH</b>	<b>****531E</b>	<b>2802</b>	<b>11/08/2014</b>	<b>0032/2013-DGVU-DU-01</b>
	<b>MOTIVO:</b>	<b>Expediente Sancionador infracción a la normativa VPO (Obras ilegales)</b>		

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del Acuerdo de Inicio correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de UN MES a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO**

**2094.-** Habiéndose intentado notificar la orden de inicio de expediente de reposición de la legalidad urbanística a D. HOUCIN MOHAMED MOHAMED, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en CALLE DE LAS FUCSIAS, 20, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

"El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, por Orden de fecha 23-07-2014, registrada al núm. 2513 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

"ASUNTO: EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA, POR OBRAS SIN LICENCIA EN "CALLE FUCSIAS, DE LAS, 20"

Vista propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo, en la que entre otros extremos se da cuenta de que a la vista de informe de los Servicios Técnicos de esta Dirección General, y como consecuencia de inspección efectuada por la Policía Urbanística, por D. HOUCIN MOHAMED MOHAMED, titular del DNI 45294120-J, se están realizando obras en el inmueble sito en CALLE FUCSIAS, DE LAS, 20, (Ref. Catastral: 3860905 WE0036S0002GH) consistentes en DEMOLICIÓN DE EDIFICACIÓN EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS DE UNOS 100 METROS CUADRADOS DE PLANTA y de conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla ( BOME ext. Núm. 3, de 15-01-1996), VENGO EN DISPONER:

1º.- Iniciar expediente de reposición de la legalidad urbanística, por aplicación del art. 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

2º.- Requerir a D. HOUCIN MOHAMED MOHAMED, promotor de las obras, para que proceda a la SUSPENSIÓN Y PARALIZACIÓN INMEDIATA de las obras que se vienen ejecutando en el inmueble sito en C/ CALLE FUCSIAS, DE LAS, 20, consistente en DEMOLICIÓN DE EDIFICACIÓN EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS DE UNOS 100 METROS CUADRADOS DE PLANTA, como medida cautelar hasta que se proceda a su legalización o, en su caso, tras la tramitación del expediente oportuno, a la reposición de la legalidad urbanística alterada.

3º.- Advertir de que dispone del plazo de DOS MESES para solicitar la oportuna licencia de obras, acompañada de la documentación correspondiente, o ajustar las obras a los términos de la licencia previamente concedida. Durante dicho plazo se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por sí mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Cumpliendo lo ordenado en el artículo 84 de la LRJ-PAC 30/92 de 26 de noviembre, el interesado dispondrá de un plazo de AUDIENCIA no inferior a

diez días ni superior a quince para formular las alegaciones que estime oportunas.

4º.- Por los agentes de la Policía Local, se procederá al PRECINTADO de las obras referidas.

Advirtiendo que en caso de producirse levantamiento no autorizado del precinto, se pondrá en conocimiento de la autoridad judicial, a los efectos de la exigencia de las responsabilidades de orden penal en que hayan podido incurrir los infractores, por la posible comisión de un delito o falta de desobediencia a la autoridad tipificado, como tal, en los arts. 556 y 634 del Código Penal.

5º.- ADVERTIR al promotor de las obras que, transcurrido dicho plazo sin haberse instado la expresada licencia o, en su caso, sin haberse ajustado a las condiciones señaladas en la misma, se acordará, sin más trámites, en resolución correspondiente, la demolición de las obras a costa del interesado/promotor, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por el Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio y los arts. 184 y 185 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1976 aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril.

6º.- Igualmente se ADVIERTE que se instruirá expediente por infracción urbanística a los responsables de las obras ilegales y serán sancionados en la forma y cuantía establecidas en los arts. 225 a 228 del TR de la Ley del Suelo aprobada por RD 1346/1976 y concordantes del RDU.

7º.- Solicitar expresamente al Registro de la Propiedad la anotación de incoación de expediente de disciplina urbanística de restauración de la legalidad. Y una vez practicada se notifique a todos los titulares del dominio y cargas según certificación al efecto expedida (arts. 56 y 59 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio).

8º.- Notificar dicha Orden al Titular Registral de la finca identificada en el expediente, indicándole su derecho a presentar las alegaciones, que estime oportunas, al acuerdo de anotación preventiva del expediente en el Registro de la Propiedad, en el plazo de 10 días.

9º.- Se comunique a los interesados en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.3, de la LRJPAC, lo siguiente:

A.- El plazo máximo establecido para la resolución del presente expediente es de TRES MESES contados desde la finalización del plazo de legalización.

B.- Efectos que producirá el silencio administrativo: De conformidad con lo dispuesto en el art.

44 de la LRJPAC, (en su nueva redacción según Ley 4/1.999), en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguientes efectos:

1.- En los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o gravamen, se producirá la caducidad. En estos casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 92.

10º.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la LRJ-PAC 30/92 de 26 de noviembre, contra la presente resolución no cabe recurso de alzada por tratarse de un acto de trámite."

Lo que se publica para su conocimiento:  
Melilla, a 4 de septiembre de 2014.  
La Secretaria Técnica.  
Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,  
JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

**2095.-** Habiéndose intentado notificar a ESPERANZA GOYE RODRIGUEZ, el inicio del procedimiento sancionador en el inmueble sito en AVDA CASTELAR, 32, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

"El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden registrada al número 2757, de fecha 7 de agosto de 2014, ha dispuesto lo siguiente:

ASUNTO: EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INCUMPLIMIENTO DE ORDEN DE EJECUCIÓN EN INMUEBLE SITO EN AVDA DE CASTELAR, 32 (BARRIO DEL CARMEN).

Referencia Catastral: 5460101WE0056S0001RM

La Dirección General de Arquitectura, ha tenido conocimiento, por informe de sus Servicios Técnicos, de fecha 5 de agosto de 2014, que D<sup>a</sup> ESPERANZA GOYE RODRIGUEZ no ha ejecutado las medidas correctoras ordenadas, por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, núm. 1380, de fecha 30-04-2014, en el inmueble de su propiedad sito en CALLE CASTELAR 32.

De acuerdo con lo establecido en el art. 23 del Reglamento de Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y Estado Ruinoso de las Edificaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, promulgado por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla con fecha 12 de agosto de 2013, y publicado en el BOME ním 5052, de 16 de agosto de 2013, así como en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y en el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, y demás normativa de aplicación, VENGO EN DISPONER:

PRIMERO.- Iniciar procedimiento sancionador por infracción administrativa, de la que es presuntamente responsable D<sup>a</sup>. ESPERANZA GOYE RODRIGUEZ, como propietario, por no acometer las medidas correctoras ordenadas en el inmueble sito en C/ CASTELAR, 32.

SEGUNDO.- Se comunique a los interesados en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.4, de la LRJPAC, lo siguiente:

A.- El plazo máximo establecido para la resolución del presente expediente es de SEIS MESES según lo establecido en el referido artículo 20.6 del R.D. 1398/93, del 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, desde la fecha de la presente Orden de iniciación.

B.- Efectos que producirá el silencio administrativo: De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la LRJPAC, (en su nueva redacción según Ley 4/1.999), en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguientes efectos:

1.- En el caso de procedimientos de los que pudiera derivarse el reconocimiento o, en su caso la constitución de derechos y otras situaciones jurídicas individualizadas, los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

2.- En los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o gravamen, se producirá la caducidad. En estos casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las

actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 92.

TERCERO.- Los hechos que motivan la incoación del presente expediente, pueden ser constitutivos de una infracción administrativa, por incumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y Estado Ruinoso de las Edificaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, que puede calificarse como GRAVE, y a la que puede corresponder una sanción de hasta setecientos cincuenta euros de acuerdo con lo establecido en el art. art. 24.1.a.1, del citado Reglamento.

CUARTO.- Nombrar Instructor a D. LEONARDO GARCIA JIMENEZ y Secretaria del expediente a D<sup>a</sup> ELISA GARCÍA JAIMEZ, que podrán abstenerse de intervenir en el procedimiento, o ser recusados por los interesados, por las causas y en la forma que determinan los arts. 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

QUINTO.- El órgano competente para la resolución del presente expediente el Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por delegación de la potestad sancionada del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto número 578 del 18 de noviembre de 2011 (BOME nº de fecha 4877, de 13 de noviembre de 2011),

SEXTO.- Indicar a los interesados el derecho que les concede el art. 8 del R.D. 1398/1993 citado, de reconocer su responsabilidad.

SÉPTIMO.- Indicarles asimismo, el derecho que tiene, a formular alegaciones y a aportar los documentos que estimen pertinentes, antes de que el Instructor formule propuesta de Resolución, así como a conocer en todo momento, el estado de tramitación del procedimiento.

OCTAVO.- Conceder a los interesados y al Instructor, un plazo de QUINCE DIAS, a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, para que los interesados aporten cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, la proposición de prueba, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del R.D. 1398/1993. Transcurrido dicho plazo, y concluida en su caso la prueba el Instructor formulará propuesta de Resolución de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 del citado Real Decreto.

NOVENO.- Comunicar esta Resolución al Instructor y Secretario, con traslado de las actuaciones que existan al respecto, debiéndose notificar igualmente a los interesados.

Advertir a los interesados que en caso de que no efectúen alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, en el plazo indicado, la presente Resolución de Iniciación del Procedimiento Sancionador, podrá ser considerada como Propuesta de Resolución, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del R.D. 1398/1993.

DÉCIMO.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, haciéndose constar que no pone fin a la vía administrativa y que por tratarse de un acto de mero trámite, contra la presente no cabe recurso, sin perjuicio de que pueda interponer el que estime procedente.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos."

Melilla, a 5 de septiembre de 2014

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,  
JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

**2096.-** Habiéndose intentado notificar a PATRI-MONIAL SIETE HERMANOS, S.L., el inicio del expediente de limpieza y vallado del solar en el inmueble sito en CALLE ANA RIAÑO LOPEZ, 12, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

"El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden de fecha 16 de julio de 2014 ha dispuesto lo que sigue:

Vista Propuesta del Director General de Arquitectura que copiada dice: "A la vista de la denuncia de la policía local relativo a estado del solar sito en CALLE ANA RIAÑO LOPEZ, 12, en el que se indica que el referido solar no reúne las debidas condiciones de seguridad y ornato público, constituyendo un riesgo para la integridad de las personas y bienes (solar sin vallar, con basuras y en el que han crecido arbustos), y visto informe de los Servicios Técnicos de ésta Dirección General, de fecha 3 de julio de 2014, que literalmente copiado dice:

1.- Datos previos-

" El 20-02-2014 tiene entrada en esta Consejería dos partes de la Policía Local (Partes 2284/2014 y 2087/2014) por solar abandonado y de contestación a escrito de un particular.

"Con fecha 17-06-2014 se gira visita de inspección.

2.- Informe visita-

"Durante la visita se puede constatar la existencia de un solar situado en la dirección de referencia, con referencia catastral 3855013WE00 35N0001DD

" El solar presenta acumulación de basuras y escombros, lo cual supone un foco de infecciones, insectos y roedores, en el parte 2087/2014 de la Policía Local se expone la existencia de un pozo de unos 5 metros de profundidad y un metro de diámetro, incumpliendo el Bando de la Presidencia de la Ciudad Autónoma de Melilla de Cerramiento de Solares y Terrenos Urbanos sin Edificar (BOME 4.023 de 7 de Octubre de 2003).

3.- Actuaciones-

" En atención al Bando Solares, se deberá ordenar al propietario del mismo:

. Limpieza del solar (eliminando la vegetación y retirando los escombros y las basuras).

. Rellenar con tierras el pozo denunciado por la Policía Local en el parte 2087/2014, con el fin de que este no produzca daños a personas.

Al mismo tiempo se deberá recordar las condiciones que debe cumplir conforme al Bando que literalmente se transcriben a continuación:

- CONDICIONES EN QUE HAN DE MANTENERSE LOS SOLARES.

1.- Queda prohibido arrojar basuras o residuos sólidos en solares y espacios libres de propiedad pública o privada.

2.- Los propietarios de solares deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, quedándoles prohibido mantener en ellos basuras, residuos sólidos urbanos o escombros, o almacenar cualquier tipo de enseres o mercancías. Se considera entre otras, como condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, la limpieza de la vegetación al objeto de impedir o disminuir peligros y perjuicios a los colindantes que puedan ocasionarse por posibles incendios.

3.- Los propietarios están obligados a mantener limpios los solares de escombros y basuras, por lo que deberán proceder a su limpieza periódica cada SEIS MESES.

Procede iniciar expediente de limpieza y vallado de solar de conformidad con Bando de la Presidencia de fecha 29 de septiembre de 2003 y del artículo 10 del Reglamento de Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y estado ruidoso de las edificaciones, promulgada por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma el día 10-08-2013 y publicada en el BOME número 5052, fecha 16 de agosto de 2013."

VENGO EN DISPONER:

PRIMERO.- Se inicie de oficio expediente de limpieza y vallado de solar situado en CALLE ANA RIAÑO LOPEZ, 12, debiendo proceder, de conformidad con Bando de la Presidencia de fecha 29 de septiembre de 2003, previa solicitud de licencia de obras y bajo la dirección de técnico competente, a:

" Limpieza del solar (eliminando la vegetación y retirando los escombros y las basuras).

" Rellenar con tierras el pozo denunciado por la Policía Local en el parte 2087/2014, con el fin de que este no produzca daños a personas.

Al mismo tiempo se deberá recordar las condiciones que debe cumplir conforme al Bando que literalmente se transcriben a continuación:

- CONDICIONES EN QUE HAN DE MANTENERSE LOS SOLARES.

1.- Queda prohibido arrojar basuras o residuos sólidos en solares y espacios libres de propiedad pública o privada.

2.- Los propietarios de solares deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, quedándoles prohibido mantener en ellos basuras, residuos sólidos urbanos o escombros, o almacenar cualquier tipo de enseres o mercancías. Se considera entre otras, como condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, la limpieza de la vegetación al objeto de impedir o disminuir peligros y perjuicios a los colindantes que puedan ocasionarse por posibles incendios.

3.- Los propietarios están obligados a mantener limpios los solares de escombros y basuras, por lo que deberán proceder a su limpieza periódica cada SEIS MESES.

SEGUNDO.- Cumpliendo lo ordenado en el art. 84 de la LRJPAC y el art. 13.1 del Reglamento de Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y Estado Ruinoso de las edificaciones, se conceda al propietario del inmueble PATRIMONIAL SIETE HERMANOS, S.L. un plazo de AUDIENCIA de DIEZ DIAS, durante los cuales se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por sí mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley, y del art. 13 del mencionado Reglamento, y en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas, transcurrido el cual sin cumplimentarlo se le considerará decaído de su derecho a este trámite.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos oportunos."

Melilla, a 5 de septiembre de 2014  
La Secretaria Técnica.  
Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,  
JUVENTUD Y DEPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

**2097.-** Habiéndose intentado notificar a D. HAMED AGUARI ABDELKADER HAMADI, el inicio del expediente sancionador en el inmueble sito en CALLE MEJICO, 1 con COLOMBIA, 2-4, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

"El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes por Orden número 2586, de fecha 10 de julio de 2014, ha dispuesto lo siguiente:

ASUNTO: ACUERDO INICIACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INCUMPLIMIENTO ORDEN EJECUCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS EN SOLAR SITO EN CALLE MEJICO, 1 / COLOMBIA 2-4.

La Dirección General de Arquitectura, ha tenido conocimiento, por informe de sus Servicios Técnicos, de fecha 18 de julio de 2014, que D. HAMED AGUARI ABDELKADER HAMADI no ha ejecutado las medidas correctoras ordenadas, por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, núm.1327, de fecha 28-04-2014, en el solar de su propiedad sito en CALLE MEJICO 1 / COLOMBIA 2-4.

De acuerdo con lo establecido en el art. 23 del Reglamento de Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y Estado Ruinoso de las Edificaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, promulgado por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla con fecha 12 de agosto de 2013, y publicado en el BOME núm 5052, de 16 de agosto de 2013, así como en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y en el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, y demás normativa de aplicación, VENGO EN DISPONER:

PRIMERO.- Iniciar procedimiento sancionador por incumplimiento de la Orden de Ejecución, de la que

es presuntamente responsable D. Hamed Aguari Abdelkader Hamadi, como propietario del solar sito en C/ Méjico, 1 / Colombia 2-4, por no acometer las medidas correctoras ordenadas, consistentes en:

" limpieza y posterior vallado del solar, que debe ser de fábrica de bloques de hormigón huecos de, al menos, 20 centímetros de espesor sobre cimentación corrida de hormigón armado.

" Tendrá una altura mínima de 2,40 metros y seguirá la alineación de las fachadas de la calle o calles.

" Deberá ser estable por lo que se colocarán pilastras cada 3,50 metros como máximo.

" Se pintará con colores acordes al entorno y, preferentemente, en color beige o arena. La pintura contará al menos con dos manos y cubrirá totalmente la superficie exterior de los bloques.

" Dispondrá de una puerta de acero galvanizado, de ancho superior a 1,60 metros libres para permitir el acceso de los elementos de limpieza.

" El suelo irá provisto de solera de hormigón pobre con pendientes hacia el exterior y contará con sumidero para evacuación de aguas pluviales conectado a la red general.

" Los paramentos medianeros serán impermeabilizados con mortero de cemento y ripios para cegar los huecos o grietas impidiendo filtraciones a edificios colindantes, repasándose con pintura las zonas necesarias para su adecuada estética.

" Se eliminará cualquier elemento secundario que hubiera quedado tras la demolición, en su caso, así como los restos de alicatados, encuentros de forjados con muros y cualquier otro resalto en las medianeras.

SEGUNDO.- Se comunique a los interesados en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.4, de la LRJPAC, lo siguiente:

A.- El plazo máximo establecido para la resolución del presente expediente es de SEIS MESES según lo establecido en el referido artículo 20.6 del R.D. 1398/93, del 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, desde la fecha de la presente Orden de iniciación.

B.- Efectos que producirá el silencio administrativo: De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la LRJPAC, (en su nueva redacción según Ley 4/1.999), en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumpli-

miento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguientes efectos:

1.- En el caso de procedimientos de los que pudiera derivarse el reconocimiento o, en su caso la constitución de derechos y otras situaciones jurídicas individualizadas, los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

2.- En los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o gravamen, se producirá la caducidad. En estos casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 92.

TERCERO.- Los hechos que motivan la incoación del presente expediente, pueden ser constitutivos de una infracción administrativa, por incumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y Estado Ruinoso de las Edificaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, que puede calificarse como LEVE, de acuerdo con lo establecido en el art. 24.1.a).1, del citado Reglamento, y a la que puede corresponder una sanción de hasta 750.00 € (setecientos cincuenta euros), según el art. 24.2.a) 2, ya que las medias correctoras afectan a cuestiones de salubridad.

CUARTO.- Nombrar Instructor a D. LEONARDO L. GARCIA JIMENEZ y Secretaria del expediente a D<sup>a</sup> ELISA GARCÍA JAIMEZ, que podrán abstenerse de intervenir en el procedimiento, o ser recusados por los interesados, por las causas y en la forma que determinan los arts. 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

QUINTO.- El órgano competente para la resolución del presente expediente el Consejero de Fomento. Juventud y Deportes, por delegación de la potestad sancionada del Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto número 578 del 18 de noviembre de 2011 (BOME nº de fecha 4877, de 13 de noviembre de 2011).

SEXTO.- Indicarles al interesado, el derecho que tiene, a formular alegaciones y a aportar los documentos que estimen pertinentes, antes de que el Instructor formule propuesta de Resolución, así como a conocer en todo momento, el estado de tramitación del procedimiento.

SEPTIMO.- Conceder a los interesados y al Instructor, un plazo de QUINCE DIAS, a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente

Orden, para que los interesados aporten cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y, en su caso, la proposición de prueba, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del R.D. 1398/1993. Transcurrido dicho plazo, y concluida en su caso la prueba el Instructor formulará propuesta de Resolución de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 del citado Real Decreto.

OCTAVO.- Comunicar esta Orden al Instructor y Secretario, con traslado de las actuaciones que existan al respecto, debiéndose notificar igualmente a los interesados.

Advertir a los interesados que en caso de que no efectúen alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, en el plazo indicado, la presente Orden de Iniciación del Procedimiento Sancionador, podrá ser considerada como Propuesta de Resolución, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del R.D. 1398/1993.

NOVENO.- Notifíquese la presente Orden a los interesados, haciéndose constar que no pone fin a la vía administrativa y que por tratarse de un acto de mero trámite, contra la presente no cabe recurso, sin perjuicio de que pueda interponer el que estime procedente.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos."

Melilla, a 5 de septiembre de 2014

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,  
JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

**2098.-** Habiéndose intentado notificar a JOSE DANIEL MAS, el inicio del expediente de limpieza y vallado del solar del inmueble sito en CALLE TADINO DE MARTINENGO, 1 B, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

"La Il<sup>ta</sup>. Sra. Viceconsejera de Juventud, por sustitución en ausencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, (autorizada por Orden núm. 594, de fecha 07-09-2011, publicada en BOME núm. 4852, de 16-09-2011), por Orden de fecha 12 de agosto de 2014, ha dispuesto lo siguiente:

Vista Propuesta del Director General de Arquitectura que copiada dice: "A la vista de la denuncia de la policía local relativo a estado del solar sito en CALLE TADINO DE MARTINENGO, 1 B, en el que se indica que el referido solar no reúne las debidas condiciones de seguridad y ornato público, constituyendo un riesgo para la integridad de las personas y bienes (solar sin vallar, con basuras y en el que han crecido arbustos), procede iniciar expediente de limpieza y vallado de solar de conformidad con Bando de la Presidencia de fecha 29 de septiembre de 2003 y del artículo 10 del Reglamento de Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y Estado Ruidoso de las Edificaciones, promulgada por el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma el día 10-08-2013 y publicada en el BOME número 5052, fecha 16 de agosto de 2013."

VENGO EN DISPONER:

PRIMERO.- Se inicie de oficio expediente de limpieza y vallado de solar situado en CALLE TADINO DE MARTINENGO, 1 B, debiendo proceder, de conformidad con Bando de la Presidencia de fecha 29 de septiembre de 2003, bajo la dirección de técnico competente, a:

" Limpieza y posterior vallado del solar , que debe ser de fábrica de bloques de hormigón huecos de, al menos, 20 centímetros de espesor sobre cimentación corrida de hormigón armado.

" Tendrá una altura mínima de 2,40 metros y seguirá la alineación de las fachadas de la calle o calles.

" Deberá ser estable por lo que se colocarán pilastras cada 3,50 metros como máximo.

" Se pintará con colores acordes al entorno y, preferentemente, en color beige o arena. La pintura contará al menos con dos manos y cubrirá totalmente la superficie exterior de los bloques.

" Dispondrá de una puerta de acero galvanizado, de ancho superior a 1,60 metros libres para permitir el acceso de los elementos de limpieza.

" El suelo irá provisto de solera de hormigón pobre con pendientes hacia el exterior y contará con sumidero para evacuación de aguas pluviales conectado a la red general.

" Los paramentos medianeros serán impermeabilizados con mortero de cemento y ripios para cegar los huecos o grietas impidiendo filtraciones a edificios colindantes, repasándose con pintura las zonas necesarias para su adecuada estética.

" Se eliminará cualquier elemento secundario que hubiera quedado tras la demolición, en su caso, así como los restos de alicatados, encuentros de forjados con muros y cualquier otro resalto en las medianeras.

SEGUNDO.- Cumpliendo lo ordenado en el art. 84 de la LRJPAC y el art. 13.1 del Reglamento de Conservación, Rehabilitación, Inspección Técnica y Estado Ruinoso de las edificaciones, se conceda al propietario del inmueble JOSE DANIEL MAS /FEDERICO DANIEL MAS/ VICENTE DANIEL MAS/ JOSEMA MAS SEMPERE, un plazo de AUDIENCIA de DIEZ DIAS, durante los cuales se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por sí mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley, y del art. 13 del mencionado Reglamento, y en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas, transcurrido el cual sin cumplimentarlo se le considerará decaído de su derecho a este trámite.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos oportunos."

Melilla, a 9 de septiembre de 2014

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,  
JUVENTUD Y DEPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**2099.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, mediante el presente anuncio, procede a notificar el siguiente acto administrativo relativo a procedimiento de ocupación de vía pública sin licencia, dado que la notificación personal de dicho acto ha resultado infructuosa en la dirección que, según las diligencias practicadas, se ha podido constatar.

PROCEDIMIENTO DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA SIN LICENCIA

Expediente: 000082/2014-OVPS

Interesado: MELIREP S.L.

NIE:B-5200250-8

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto administrativo antes reseñado, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/92, la persona interesada dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación, para comparecer en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, sita en calle de Duque de Ahumada, S/N. Melilla, 4 de septiembre de 2014.

El Director General de Obras Públicas.

Jesús Damián Rosado López.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**2100.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, mediante el presente anuncio, procede a notificar el siguiente acto administrativo relativo a procedimiento de ocupación de vía pública sin licencia, dado que la notificación personal de dicho acto ha resultado infructuosa en la dirección que, según las diligencias practicadas, se ha podido constatar.

PROCEDIMIENTO DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA SIN LICENCIA

Expediente: 000090/2014-OVPS

Interesado: El Mustapha Ichamrahen. - NIE:X-3510M

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto administrativo antes reseñado, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/92, la persona interesada dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación, para comparecer en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, sita en calle de Duque de Ahumada, S/N.

Melilla, 4 de septiembre de 2014.

El Director General de Obras Públicas. Jesús Damián Rosado López.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**2101.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, mediante el presente anuncio, procede a notificar el siguiente acto administrativo relativo a procedimiento de ocupación de vía pública sin licencia, dado que la notificación personal de dicho acto ha resultado infructuosa en la dirección que, según las diligencias practicadas, se ha podido constatar.

PROCEDIMIENTO DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA SIN LICENCIA

Expediente: 000091/2014-OVPS

Interesado: El Mustapha Ichamrahen. - NIE:X-3510M

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto administrativo antes reseñado, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/92, la persona interesada dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación, para comparecer en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, sita en calle de Duque de Ahumada, S/N.

Melilla, 4 de septiembre de 2014.

El Director General de Obras Públicas. Jesús Damián Rosado López.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
POLICÍA LOCAL

**2102.-** Habiendo resultado imposible la notificación prevista en los artículos 59.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la referida Ley, se publica para que sirva de notificación al recurrente las siguientes resoluciones que resolvieron Recursos de Reposición, con la indicación que contra la misma que agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Melilla, en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente a la publicación, de conformidad con el Art. 8.2, 16 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, se podrá interponer cualquier otro Recurso que se considere conveniente.

Melilla a 4 de septiembre de 2014. - La Secretaria Técnica. M.<sup>a</sup> Del Carmen Barranquero Aguilar.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA € PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
2013000007455	MILLET*SANCHEZ,JOSE CARLOS	200 CIR/18-2	ML-2686 -E	ASTILLEROS, GENERAL	12/09/2013 13:00:00	3
2014000000680	GONZALEZ*FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	60 OMT/42-,3	-3259 -CFP	CALDERON DE LA BARCA	12/01/2014 17:10:00	0

CONducir UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELÉFONO MÓVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA OBLIGATORIA ATENCIÓN PERMANENTE A LA CONDUCCIÓN

ESTACIONAR DONDE LO PROHIBE LA SEÑAL

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
POLICÍA LOCAL

**2103.-** Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la denuncia por presunta infracción a las normas y artículos que se indican (L.S. V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; C.I.R. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

**ALEGACIONES:** Podrán formularse en el plazo de 20 días naturales atando número de expediente (Art. 81 LSV. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de acto resolutorio del procedimiento sancionador (Art. 81 LSV)

**AUTORIDAD SANCIONADORA:** Excmo. Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana por Delegación de Competencias (Decreto de Presidencia n.º 0578 de 18/11/11, BOME 4877 de 13/12/11).

**PERSONAS REPOSABLES:** De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 69 b LSV).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 9 bis a. LSV).

**REDUCCIÓN DE MULTA:** El importe de la sanción se reducirá en un 50% si se realiza el pago en el plazo de 20 días naturales contados desde el día siguiente al de su notificación. **FORMA DE PAGO:** como se indica en el punto 1º.

**EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE AN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 80 LSV)**

**PAGO DE LA DENUNCIA**

**.LUGAR**

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/ Gral. Astilleros n.º 51) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes.

**.FORMA DE PAGO**

-Directamente, en metálico o con Tarjeta de crédito o débito.

-Mediante giro postal o telegráfico indicando expresamente el número de expediente.

Melilla a 4 de septiembre de 2014.

La Secretaria Técnica. M.ª Del Carmen Barranquero Aguilar.

Nº EXPEDIENTE / INFRACCIÓN HECHO	INFRACCIÓN	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
2014000004243	CALABUIG*MUREZ,MARIA	200	CIR/94-2A	-1136 -FHD	ABDELKADER	12/06/2014 11:25:00	0
ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA COMO PASO PARA PEATONES							
2014000004414	MARTIN*PINO,SANDRA	200	CIR/18-2	-7273 -HGT	VICTIMAS DEL TERRORISMO	17/06/2014 12:36:00	3
CONDUCCION UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELÉFONO MÓVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA OBLIGATORIA ATENCIÓN PERMANENTE A LA CONDUCCIÓN							
2014000004418	ABDELKADER*HALIFA,YASH IMA	200	CIR/94-2E	-5462 -CRN	ALICANTE	17/06/2014 12:30:00	0
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PÁSO DE PEATONES							
2014000004273	MIMON*AMAR,NABIB	90	CIR/94-2A	-6780 -HDK	HEROES DE ESPAÑA	13/06/2014 10:15:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
2014000004198	HAMED*BUMEDIEN,SAMIRA	200	CIR/91-2	-1626 -HHK	JACINTO RUIZ MENDOZA	11/06/2014 20:02:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO CUANDO SE OBSTACULICE LA UTILIZACIÓN NORMAL DEL PASO DE SALIDA O ACCESO A UN INMUEBLE DE PERSONAS O ANIMALES O DE VEHÍCULOS EN UN VADO SEÑALIZADO CORRECTAMENTE. EXP-3884.-							
2014000004373	MOHAMEDI*AHMED,RABIA	200	CIR/94-2E	ML-8993 -E	JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA	16/06/2014 12:10:00	0
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES							
2014000004530	ALONSO*ROMERO,DIEGO	60	OMT/42-2	-3204 -HSP	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	21/06/2014 8:30:00	0
ESTACIONAR EN LOS LUGARES RESERVADOS TEMPORALMENTE POR OBRAS, ACTOS PÚBLICOS, DEPORTIVOS O RESERVAS DE CARGA Y DESCARGA							
2014000004472	MOHAMED*MUSTAFA,AL HAMOUTI NOOR	200	CIR/94-2A	ML-1287 -F	PEDRO NAVARRO	18/06/2014 17:45:00	0
ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA COMO PASO PARA PEATONES							

20140000004504	MOHAMED*MUSTAFA,AL HAMOUTI NOOR	60	OMT/42-,3	ML-1287 -F	DUQUE DE AHUMADA	19/06/2014 10:05:00	0
ESTACIONAR DONDE LO PROHIBE LA SEÑAL							
20140000004374	VIEITES*OUBIÑA,JOSE VICENTE	200	CIR/91-2	-7865 -GMR	MARINA, GENERAL	16/06/2014 19:02:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN UNA PARADA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SEÑALIZADA Y DELIMITADA.							
20140000004377	ITOUHAMEIN*HARBACHI,AH MED	90	CIR/94-2A	-6167 -BVF	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	16/06/2014 10:30:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
20140000004519	MUSTAFA AL HAMOUTI*HACH	80	CIR/154-	-1968 -FNS	CULTURAS, DE LAS	21/06/2014 21:17:00	0
NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN							
20140000004542	MIMOUN*SEDDIKI,SOULIMA N	90	CIR/94-2A	M -5309 -VC	JUAN CARLOS I, REY	20/06/2014 20:35:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
20140000004487	MOHAMED*EL FAHMI,ABDEL LATIF	200	CIR/117-1	-5072 -FWL	ASTILLEROS, GENERAL	19/06/2014 23:45:00	3
NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD O SISTEMA DE RETENCIÓN HOMOLOGADO, CORRECTAMENTE ABROCHADO. Requerimiento Policía Nacional C.P. 92846 y C.P. 104269							
20140000004490	MIMUN*SELAM,YOUNES	200	CIR/18-2	M -0592 -UX	LOPEZ MORENO	19/06/2014 19:20:00	3
CONDUCIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELÉFONO MÓVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA OBLIGATORIA ATENCIÓN PERMANENTE A LA CONDUCCIÓN							
20140000004499	BOUTAHAR*IRGIOU,RIAD	200	CIR/91-2	-7942 -HWR	JUAN CARLOS I, REY	19/06/2014 19:30:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN.							
20140000004465	CLEMENTE*LOPEZ,ANDRES	60	OMT/42-,3	-9549 -FTV	O'DONNELL, GENERAL	18/06/2014 18:45:00	0
ESTACIONAR A MENOS DE 5 METROS DE LA ESQUINA							
20140000004466	ESTEBAN*LORENZO,ANTON IO	60	OMT/42-,3	SE-9643 -CF	CARLOS V	18/06/2014 18:30:00	0
ESTACIONAR DONDE LO PROHIBE LA SEÑAL							
20140000004485	CHIKRI*OUSSAMA,IMEN	90	CIR/94-2A	ML-8352 -E	VELEZ, MARQUES DE LOS	19/06/2014 20:15:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
20140000004559	HASSAN*MOHAMED,HANAN	200	CIR/18-2	-6007 -FJJ	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	23/06/2014 17:40:00	3
CONDUCIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELÉFONO MÓVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA OBLIGATORIA ATENCIÓN PERMANENTE A LA CONDUCCIÓN							
20140000004493	GUILLEN*MATEOS,ROSA	200	CIR/91-2	-8761 -HCJ	MARINA, GENERAL	19/06/2014 11:35:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN UNA PARADA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SEÑALIZADA Y DELIMITADA.							
20140000004501	HEREDIA*RAMIREZ,MIGUEL ANGEL	60	OMT/42-,3	-0220 -DRG	MACIAS, GENERAL	19/06/2014 11:35:00	0
ESTACIONAR DONDE LO PROHIBE LA SEÑAL							
20140000004503	WEIL*GONZALEZ,ALBERTO	60	OMT/42-,3	-8812 -DTK	PEDRO NAVARRO	19/06/2014 14:45:00	0
ESTACIONAR EN BORDILLO AMARILLO							
20140000004521	MARQUARD,ALOIS	60	OMT/42-,3	-2644 -DPP	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	21/06/2014 8:25:00	0
ESTACIONAR DONDE LO PROHIBE LA SEÑAL							
20140000004525	REQUENA*CALLEJON,LUISA ROGELIA	60	OMT/42-,2	-0855 -FMK	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	21/06/2014 8:00:00	0
ESTACIONAR EN LOS LUGARES RESERVADOS TEMPORALMENTE POR OBRAS, ACTOS PÚBLICOS, DEPORTIVOS O RESERVAS DE CARGA Y DESCARGA							

2014000004527	GONZALVEZ*LOPEZ,JAVIER	60	OMT/42-2	-6055	-HRB	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	21/06/2014 8:25:00	0
ESTACIONAR EN LOS LUGARES RESERVADOS TEMPORALMENTE POR OBRAS, ACTOS PÚBLICOS, DEPORTIVOS O RESERVAS DE CARGA Y DESCARGA								
2014000004546	ISMAEL*EL HOUARI,KAMAL	200	CIR/94-2A	-4202	-GXR	ANDALUCIA	22/06/2014 13:10:00	0
ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA COMO PASO PARA PEATONES								
2014000004498	OSCAR*JESUS,GONZALEZ OLEA	200	CIR/121-5	-5320	-FVF	MINAS DEL RIF	19/06/2014 8:30:00	0
CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO POR LA ACERA O ZONA PEATONAL.								
2014000004522	AHMED*ABDELKADER,MIMO UNA	60	OMT/42-3	-7180	-DNV	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	21/06/2014 8:40:00	0
ESTACIONAR DONDE LO PROHIBE LA SEÑAL								
2014000004578	FATIMA,TAKFA	60	OMT/42-3	T-6849	-AJ	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	21/06/2014 7:56:00	0
ESTACIONAR DONDE LO PROHIBE LA SEÑAL								
2014000004536	MOHAMED*ALI,TURIA	200	CIR/146-	ML-0942	-E	LUIS DE OSTARIZ	20/06/2014 13:30:00	4
NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHÍCULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMÁFORO. Requerimiento Policía Nacional C.P. 111799.-								
2014000004537	MOHAMED*ALI,TURIA	500	CIR/29-2	ML-0942	-E	DONANTES DE SANGRE	20/06/2014 13:30:00	6
CIRCULAR POR LA IZQUIERDA EN VÍA DE DOBLE SENTIDO DE LA CIRCULACIÓN EN SENTIDO CONTRARIO AL ESTABLECIDO SIN EFECTUAR ADELANTAMIENTO ALGUNO. Requerimiento Policía Nacional C.P. 111799.-								
2014000004551	DAGHMOUN*HAMED,SIHAM	60	OMT/42-3	-8839	-FBG	JUAN CARLOS I, REY	22/06/2014 18:15:00	0
ESTACIONAR DONDE LO PROHIBE LA SEÑAL								
2014000004576	MOHAMED,MELLAS	60	OMT/42-2	-4374	-BWH	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	21/06/2014 8:20:00	0
ESTACIONAR EN LOS LUGARES RESERVADOS TEMPORALMENTE POR OBRAS, ACTOS PÚBLICOS, DEPORTIVOS O RESERVAS DE CARGA Y DESCARGA								
2014000004540	CASIMIRO*SANTANDER,OS CAR	80	CIR/155-	ML-1751	-F	FARHANA	20/06/2014 17:40:00	0
NO OBEDECER UNA SEÑAL DE OBLIGACIÓN. Requerimiento Guardia Civil C.P. I-34369-R.-								
2014000004690	JAGHAOUI,ABDELLAH	90	CIR/94-2A	B-2406	-WG	DEMOCRACIA, DE LA	26/06/2014 12:30:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.								
2014000004627	BOUCHIH*MOUH,HASSAN	200	CIR/143-1	-3563	-BFC	MARTIN DE CORDOBA	25/06/2014 13:15:00	4
NO RESPETAR LAS SEÑALES DE LOS AGENTES QUE REGULAN LA CIRCULACIÓN								
2014000004696	MIMUN*AHMED,SAID	90	CIR/94-2A	-0331	-DRM	MONTEMAR, MARQUES DE	26/06/2014 13:05:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.								
2014000004698	ACHAHBOUN*MOHAMED,YA MINA	200	CIR/91-2	-1848	-BXY	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	26/06/2014 18:00:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR.								
2014000004637	AL LAL*MOYA,ESTEFANIA	60	OMT/42-2	-5509	-CFT	COREA, DE	25/06/2014 9:18:00	0
ESTACIONAR EN LOS LUGARES RESERVADOS TEMPORALMENTE POR OBRAS, ACTOS PÚBLICOS, DEPORTIVOS O RESERVAS DE CARGA Y DESCARGA								
2014000004639	RUIZ*RODRIGUEZ,MAURICI O	60	OMT/42-3	-2473	-BWH	JOSE MANRIQUE, POETA	25/06/2014 18:15:00	0
ESTACIONAR A MENOS DE 5 METROS DE LA ESQUINA								
2014000004649	GOMEZ*BERNAL,ANTONIO	90	CIR/94-2A	-0499	-CRN	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	24/06/2014 12:18:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.								

20140000004721	MOHAMED*MOKHTAR,MOH AMED	200	CIR/1,17-1	-3122	-FSX	MONTEMAR, MARQUES DE	27/06/2014 20:02:00	3
NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD O SISTEMA DE RETENCIÓN HOMOLOGADO,CORRECTAMENTE ABROCHADO.								
20140000004676	MIMUN*AHMED,SAID	60	OMT/42-,3	-0331	-DRM	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	26/06/2014 12:25:00	0
ESTACIONAR A MENOS DE 5 METROS DE LA ESQUINA								
20140000004194	MIMOUN*AL-LAL,NAIMA	90	CIR/94-2A	-3401	-GCP	HEROES DE ESPAÑA	11/06/2014 11:45:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.								
20140000004686	MUSTAPHA EL FOUNTI*MOHAMED,MOHAM	90	CIR/94-2A	-8029	-BPF	HEROES DE ESPAÑA	26/06/2014 20:30:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.								
20140000004688	ASSATTOUTI,MIMOUN	200	CIR/91-2	-2081	-FGR	HEROES DE ESPAÑA	26/06/2014 20:35:00	0
PARAR UN VEHÍCULO EN MEDIANA, SEPARADOR, ISLETA U OTRO ELEMENTO DE CANALIZACIÓN DEL TRÁFICO.								
20140000004631	RODRIGUEZ*NUÑEZ,MARIA CARMEN	200	CIR/94-2A	-2238	-DRX	MADRID	25/06/2014 7:55:00	0
ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA COMO PASO PARA PEATONES								
20140000004555	ALONSO*PASCUAL,CARME N ROCIO	60	OMT/42-,3	-7560	-DPC	MIGUEL DE CERVANTES	23/06/2014 11:00:00	0
ESTACIONAR DONDE LO PROHIBE LA SEÑAL								
20140000004654	DOUDOUH,NADIA	90	CIR/94-2A	-9608	-CNT	EUROPA, DE	24/06/2014 19:35:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.								
20140000004664	YAHIAOUI*MALKIOUI,BAGH DAD	200	OMT/72-,1	PROMOTOR		BIERZO, DEL	24/06/2014 10:40:00	0
OCUPAR LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION EXPRESA DE LA CIUDAD AUTONOMA (ANDAMIOS, CARPAS , ETC), PERJUDICANDO EL TRANSITO RODADO Y/O PEATONAL.								
20140000004665	YAHIAOUI*MALKIOUI,BAGH DAD	60	OMT/12-,4	PROMOTOR		BIERZO, DEL	24/06/2014 10:40:00	0
NO ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LA OBRA O ACTIVIDAD EN LA VIA DIFICULTEN LA CIRCULACION LO MENOS POSIBLE (CARECER DE PASO PEATONAL)								
20140000004668	MEHAMED*MOHAMED,MARI EM	200	OMT/72-,1	PROMOTOR		IBÁÑEZ MARIN	24/06/2014 11:20:00	0
OCUPAR LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION EXPRESA DE LA CIUDAD AUTONOMA (ANDAMIOS, CARPAS , ETC), PERJUDICANDO EL TRANSITO RODADO Y/O PEATONAL.								
20140000004670	AHMIDO*MOHAMED,FATIMA	200	OMT/72-,1	PROMOTOR		GRANADO, DEL	24/06/2014 10:40:00	0
OCUPAR LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION EXPRESA DE LA CIUDAD AUTONOMA (ANDAMIOS, CARPAS , ETC), PERJUDICANDO EL TRANSITO RODADO Y/O PEATONAL.								
20140000004674	MEMDOUH,HOUSNI	60	OMT/42-,3	ML-1417	-F	EJERCITO ESPAÑOL	26/06/2014 12:00:00	0
ESTACIONAR A MENOS DE 5 METROS DE LA ESQUINA								
20140000004681	HAMED*BELAID,DRIS	200	CIR/94-2G	-8374	-DPK	VILLALBA, GENERAL	26/06/2014 18:30:00	0
ESTACIONAR EN DOBLE FILA. Requerimiento Guardia Civil C.P. W-110094-P								
20140000003690	MELILLA GENERAL DE TELECOMUNICACIONES	90	CIR/94-2A	-3218	-DVP	ALCAZABA, DE LA	22/05/2014 12:30:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.								
20140000004577	BELAHSEN*ABERKANE,NAO UFAL	60	OMT/42-,2	-7107	-HPX	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	21/06/2014 7:50:00	0
ESTACIONAR EN LOS LUGARES RESERVADOS TEMPORALMENTE POR OBRAS, ACTOS PÚBLICOS, DEPORTIVOS O RESERVAS DE CARGA Y DESCARGA								
20140000004653	RUEDA*BUENO,JOSE MARIA	90	CIR/94-2A	-0102	-DZK	EUROPA, DE	24/06/2014 19:40:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.								

2014000004239	MARTINEZ*NUÑEZ,ELISABE TH	200	CIR/91-2	-1322 -DMY	BRAVO PEZZI, CAPITAN	12/06/2014 13:00:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO CUANDO SE OBSTACULICE LA UTILIZACIÓN NORMAL DEL PASO DE SALIDA O ACCESO A UN INMUEBLE DE PERSONAS O ANIMALES O DE VEHÍCULOS EN UN VADO SEÑALIZADO CORRECTAMENTE. Exp-4276. Requerimiento Policía Nacional C.P. 107732							
2014000004687	ALLOUSS,MOULLOUD	90	CIR/94-2C	-3598 -HCZ	VALERO, COMISARIO	26/06/2014 11:00:00	0
ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA.							
2014000004710	RAMIREZ*RAMOS,ANTONIO MIGUEL	90	CIR/94-2A	ML-1818 -F	DEMOCRACIA, DE LA	27/06/2014 13:05:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
2014000004713	MOHAMED*AMAR,YAMAL	200	CIR/94-2A	-5519 -CXG	PEDRO NAVARRO	27/06/2014 9:40:00	0
ESTACIONAR EN UN CRUCE DE VISIBILIDAD REDUCIDA O EN SUS PROXIMIDADES.							
2014000004636	RUIZ*VARGAS,JORGE	60	OMT/42-,2	-5039 -CZG	GOLETA, DE LA	25/06/2014 9:30:00	0
ESTACIONAR EN LOS LUGARES RESERVADOS TEMPORALMENTE POR OBRAS, ACTOS PÚBLICOS, DEPORTIVOS O RESERVAS DE CARGA Y DESCARGA							
2014000004648	AULAD-EYNAU*EL HOUARI,MALIKA	90	CIR/94-2A	-6197 -CNM	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	24/06/2014 12:15:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
2014000004827	MOHAMED*MOHAND,MIMON	60	OMT/42-,3	-7172 -FMF	LEGION, LA	30/06/2014 18:30:00	0
ESTACIONAR EN BORDILLO AMARILLO							
2014000004847	BACHIR*MOHAMED,ERIMO	200	CIR/91-2	ML-3650 -E	ESPAÑA	01/07/2014 12:35:00	0
PARAR UN VEHÍCULO EN MEDIANA, SEPARADOR, ISLETA U OTRO ELEMENTO DE CANALIZACIÓN DEL TRÁFICO.							
2014000004854	MEHAND*BURRAHAY,BOUR HAYAL	90	CIR/94-2F	-5660 -HPR	PACO BENITEZ MUÑOZ-LOS	01/07/2014 15:30:00	0
ESTACIONAR DELANTE DE UN VADO SEÑALIZADO CORRECTAMENTE. EXP-3777							
2014000004821	MOHAMED*MIMUN,HAMED	200	CIR/18-2	-2868 -DFC	ORDOÑEZ, GENERAL	30/06/2014 10:05:00	3
CONDUCIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELÉFONO MÓVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA OBLIGATORIA ATENCIÓN PERMANENTE A LA CONDUCCIÓN							
2014000004865	BOULANOUAR*AARAOURO U,NOURA	90	CIR/94-2A	-2843 -HGY	JUAN CARLOS I, REY	01/07/2014 11:00:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
2014000004868	HAMADI*EL OUAKILI,MOHAMED	90	CIR/94-2A	-6214 -GPK	HEROES DE ESPAÑA	01/07/2014 12:45:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
2014000004538	ARRIMACH*MOHAMED,RIAD	200	CIR/94-2E	-3769 -GRC	SANCHEZ SUAREZ, TENIENTE	20/06/2014 17:30:00	0
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES							
2014000004624	SOUSSI*BOUHABBA,MOHA MED	200	CIR/91-2	-5258 -BGJ	VOLUNTARIOS DE CATALUÑA	16/06/2014 22:30:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO CUANDO SE OBSTACULICE LA UTILIZACIÓN NORMAL DEL PASO DE SALIDA O ACCESO A UN INMUEBLE DE PERSONAS O ANIMALES O DE VEHÍCULOS EN UN VADO SEÑALIZADO CORRECTAMENTE.							
2014000004646	MENA*LINARES,CORAL	200	CIR/154-	-0653 -DGT	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	24/06/2014 17:15:00	0
NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN							
2014000004790	MOHAMED*MOKHTAR,MOH AMED	200	CIR/117-1	-3122 -FSX	ROSTROGORDO	29/06/2014 12:40:00	3
NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD O SISTEMA DE RETENCIÓN HOMOLOGADO, CORRECTAMENTE ABROCHADO. Requerimiento Guardia Civil C.P. Z-20811-P.-							
2014000004791	MOHAMED*MOKHTAR,MOH AMED	200	CIR/3-1	-3122 -FSX	ROSTROGORDO	29/06/2014 12:40:00	0
CONDUCIR DE FORMA NEGLIGENTE CREANDO UN RIESGO PARA OTROS USUARIOS DE LA VÍA. Requerimiento Guardia Civil C.P. Z-20811-P							

2014000004203	AZZOU,NAZIHA	200	CIR/94-2G	-2885 -FFW	GARCIA CABRELLES	11/06/2014 13:52:00	0
ESTACIONAR EN DOBLE FILA.							
2014000004826	ZOUGHARH*ZOUGHAGH,BEN AISA	200	CIR/94-2G	ML-7584 -D	GARCIA MARGALLO, GENERAL	30/06/2014 13:30:00	0
ESTACIONAR EN DOBLE FILA.							
2014000004833	BOUJIDA,ABDELMAHID	200	OMT/72-,1	PROMOTOR	TOLEDO	01/07/2014 12:00:00	0
OCUPAR LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION EXPRESA DE LA CIUDAD AUTONOMA (ANDAMIOS, CARPAS , ETC), PERJUDICANDO EL TRANSITO RODADO Y/O PEATONAL.							
2014000004834	BOUJIDA,ABDELMAHID	60	OMT/12-,4	PROMOTOR	TOLEDO	01/07/2014 12:05:00	0
NO ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LA OBRA O ACTIVIDAD EN LA VIA DIFICULTEN LA CIRCULACION LO MENOS POSIBLE (CARECER DE PASO PEATONAL)							
2014000004842	BEN CHAGRA*EL GAF,MOHSIN	200	CIR/154-	-4264 -FLF	AEROPUERTO	01/07/2014 9:26:00	0
NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN. Requerimiento Policía Nacional C.P. 46743 y C.P. 116445.-							
2014000004855	FERNANDEZ DE MOLINA*TIRADO,MARIA	200	CIR/91-2	-6893 -FKF	O'DONNELL, GENERAL	01/07/2014 19:00:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN.							
2014000004474	MOHAMED*MOHAND,AALI	90	CIR/94-2A	-5873 -GRB	HEROES DE ESPAÑA	18/06/2014 11:30:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
2014000004697	TAYEB,MAAZOUZI	80	CIR/159-	SE-7718 -DK	ASTILLEROS, GENERAL	26/06/2014 15:00:00	0
NO RESPETAR LA SEÑAL DE PARADA Y ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA TAXIS							
2014000004680	AHMED*ABDELKADER,MIMO UNA	90	CIR/94-2A	-2032 -HVT	MONTEMAR, MARQUES DE	26/06/2014 18:22:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
2014000004848		200	CIR/91-2	ML-7438 -E	ESPAÑA	01/07/2014 12:30:00	0
PARAR UN VEHÍCULO EN MEDIANA, SEPARADOR, ISLETA U OTRO ELEMENTO DE CANALIZACIÓN DEL TRÁFICO.							
2014000004857	RODRIGUEZ*FERNANDEZ,VI CTOR JAVIER	200	CIR/168-	-6722 -GYB	DAOIZ Y VELARDE	01/07/2014 13:55:00	0
NO RESPETAR UNA MARCA VIAL TRANSVERSAL CONTINUA, SIN CAUSA JUSTIFICADA							
2014000004869	BLANCO*SANCHEZ,JOSE LUIS	200	CIR/154-	-8123 -FBJ	AEROPUERTO	01/07/2014 9:25:00	0
NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN. Requerimiento Policía Nacional C.P. 46743 y C.P. 116445.-							
2014000004840	LEAL*MARTINEZ,MIGUEL	200	CIR/154-	-9051 -FDW	CALDERON DE LA BARCA	01/07/2014 10:30:00	0
NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN							
2014000004846	EL MALQUI*SATOUR,AMAR	200	CIR/167-	-8225 -FBB	HEROES DE ALCANTARA	01/07/2014 10:30:00	0
NO RESPETAR UNA MARCA LONGITUDINAL CONTINUA, SIN CAUSA JUSTIFICADA. Requerimiento Guardia Civil C.P. M-20301-T.-							
2014000004850	LOULOU*AABIDA,NOURA	200	CIR/94-2A	-1630 -FGC	JUAN CARLOS I, REY	01/07/2014 11:04:00	0
ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA USO EXCLUSIVO DE MINUSVÁLIDOS.							
2014000004778	CHAMI,ABDERRAHIM	200	CIR/94-2G	-3122 -FSX	POLAVIEJA, GENERAL	28/06/2014 21:25:00	0
ESTACIONAR EN DOBLE FILA.							
2014000004783	AHMED*AMAR,KARIM	200	CIR/117-1	M -4927 -YC	MONTEMAR, MARQUES DE	28/06/2014 18:02:00	3
NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD O SISTEMA DE RETENCIÓN HOMOLOGADO,CORRECTAMENTE ABROCHADO.							

2014000004784	GARCIA*MARTINEZ,PEDRO	60	OMT/42-3	-4730 -BJD	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	28/06/2014 16:22:00	0
ESTACIONAR DONDE LO PROHIBE LA SEÑAL							
2014000004786	GOMEZ*LATORRE,EDMUND O	60	OMT/42-2	ML-8932 -E	MACIAS, GENERAL	29/06/2014 16:15:00	0
ESTACIONAR FUERA DE LOS LÍMITES MARCADOS HORIZONTALMENTE							
2014000004796	AL-LAL*HASSAN,MOHAMED	90	CIR/94-2A	-2195 -BCZ	CASAÑA, TENIENTE	29/06/2014 18:00:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
2014000004803	YAKHLEF*SAIF,EDDINE	200	CIR/3-1	L-8305 -AC	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	30/06/2014 16:50:00	0
CONDUCIR DE FORMA NEGLIGENTE CREANDO UN RIESGO PARA OTROS USUARIOS DE LA VÍA. Requerimiento Guardia Civil C.P. M-64217-B.-							
2014000004709	RADIA,HAMIANI	200	CIR/154-	B-0718 -UF	ACTOR TALLAVI	27/06/2014 13:15:00	0
NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN							
2014000004652	BOUDAHO*LAGHMARI,SAI D	200	CIR/151-2	-4589 -CJK	FARHANA	24/06/2014 21:00:00	4
NO DETENERSE EN EL LUGAR PRESCRITO POR UNA SEÑAL DE STOP. Requerimiento Policía Nacional C.P. 118511.-							
2014000004663	LMIRI,ABDELAZIZ	60	OMT/42-3	V-1772 -EY	LEGION, LA	24/06/2014 10:10:00	0
ESTACIONAR DONDE LO PROHIBE LA SEÑAL							
2014000004866	MUSTAFA*MIZZIAN,HASSAN	200	CIR/91-2	-4541 -GMG	EJERCITO ESPAÑOL	01/07/2014 10:45:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN.							
2014000004630	JIMENA*MELENDEZ,VICTOR IA EUGENIA	200	CIR/94-2A	-6178 -HVT	LEGION, LA	25/06/2014 9:25:00	0
ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA COMO PASO PARA PEATONES							
2014000004858	AL-LAL*HADI,YUS	200	CIR/154-	-7388 -HPK	AEROPUERTO	01/07/2014 11:20:00	0
NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN							
2014000004989	FRAILE*CANTON,MATILDE	90	CIR/94-2A	ML-5927 -E	EJERCITO ESPAÑOL	03/07/2014 9:40:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
2014000004774	PERAL*LLAMAS,JAVIER	200	CIR/118-1	C-2228 - BVB	MONTEMAR, MARQUES DE	28/06/2014 18:20:00	0
NO UTILIZAR ADECUADAMENTE EL PASAJERO DEL VEHICULO EL CORRESPONDIENTE CASCO DE PROTECCIÓN HOMOLOGADO O CERTIFICADO							
2014000004953	MOHAND*MOHAMED,DUNIA	60	OMT/42-3	-0796 -GDR	CASAÑA, TENIENTE	02/07/2014 16:50:00	0
ESTACIONAR EN BORDILLO AMARILLO							
2014000004971	FERNANDEZ DE MOLINA*TIRADO,MARIA	200	CIR/91-2	-6893 -FKF	O'DONNELL, GENERAL	02/07/2014 11:30:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN.							
2014000004991	MOHAMED*MOHAMED,NAYI M	90	CIR/94-2A	-4711 -GMS	JUAN CARLOS I, REY	03/07/2014 13:10:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
2014000004956	MIMUN*ABDEL- LAH;BRAHEM	200	CIR/121-5	BICICLETA	JUAN CARLOS I, REY	02/07/2014 16:30:00	0
CIRCULAR CON EL VEHÍCULO RESEÑADO POR LA ACERA O ZONA PEATONAL.							
2014000004961	GONZALEZ*CASANOVA,MA RIA DEL ROSARIO	200	CIR/91-2	ML-0847 -F	HEROES DE ESPAÑA	02/07/2014 12:05:00	0
PARAR UN VEHÍCULO EN MEDIANA, SEPARADOR, ISLETA U OTRO ELEMENTO DE CANALIZACIÓN DEL TRÁFICO.							

2014000004967	RODRIGUEZ*MORENO,ANA MARIA	90	CIR/94-2A	-6609 -CLP	MONTEMAR, MARQUES DE	02/07/2014 17:37:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
2014000004983	GOMEZ*PEREZ,FELIX	200	CIR/18-2	-4950 -FCD	SALVADOR RUEDA, POETA	03/07/2014 22:05:00	3
CONducir UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELÉFONO MÓVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA OBLIGATORIA ATENCIÓN PERMANENTE A LA CONDUCCIÓN							
2014000004995	SAGUER*MIMON,MAYID	200	CIR/117-1	ML-6760 -D	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	03/07/2014 11:35:00	3
NO UTILIZAR EL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO EL CINTURÓN DE SEGURIDAD O SISTEMA DE RETENCIÓN HOMOLOGADO,CORRECTAMENTE ABROCHADO.							
2014000005001	M'HAMED*AYAD,MOHMOUD	200	CIR/91-2	-6028 -HJF	O'DONNELL, GENERAL	03/07/2014 12:20:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN.							
2014000004945	AL-LAL*AHMED,MUHAM- MAD	200	CIR/117-1	BI-9678 -CB	ASTILLEROS, GENERAL	02/07/2014 20:17:00	0
NO UTILIZAR EL PASAJERO DEL VEHICULO,MAYOR DE 12 AÑOS Y CON ALTURA SUPERIOR A 135 CMS.EL CINTURON DE SEGURIDAD O SISTEMA DE RETENCIÓN DEHOMOLOGADO,CORRECTAMENTE ABROCHADO- A REQUERIMIENTO DE POLICIA NACIONAL 88400							
2014000004947	BENNANI,AYOUB	90	CIR/94-2A	-2286 -BRP	HEROES DE ESPAÑA	02/07/2014 19:30:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
2014000004963	CASTILLO*SANCHEZ,INMAC ULADA	90	CIR/94-2C	-1497 -FSN	EUROPA, DE	02/07/2014 19:15:00	0
ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA.							
2014000004969	SEDDIK*EL,HOUSSEIN	60	OMT/42-,3	-2506 -HGZ	PAREJA, GENERAL	02/07/2014 12:15:00	0
ESTACIONAR A MENOS DE 5 METROS DE LA ESQUINA							
2014000004988	ABDELKADER*MOHAMED,H AMIDA	80	CIR/155-	-7420 -FHS	CONCHAS, DE LAS	03/07/2014 13:45:00	0
NO OBEDECER UNA SEÑAL DE OBLIGACIÓN							
2014000004993	MARQUEZ*MATEOS,MARIA DE LOS DOLORES	90	CIR/94-2A	-2795 -HVR	AGUILAR DE MERA, TENIENTE	03/07/2014 9:41:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
2014000004999	FOLGAR*ERADES,RICARDO	80	CIR/159-	-1370 -GDF	ABDELKADER	03/07/2014 11:15:00	0
NO RESPETAR LA SEÑAL DE PARADA Y ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA TAXIS							
2014000005000	BOURJEL*EL FANTROUSSI,HANANE	90	CIR/94-2A	-5356 -FNC	JUSTO SANCHO MIÑANO	03/07/2014 11:50:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.							
2014000004849	EL HADI*MOHAMEDI,FARAH	200	CIR/94-2A	-4651 -HDD	ESPAÑA	01/07/2014 12:30:00	0
ESTACIONAR EN VIA URBANA EN INTERSECCION O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO A OTROS VEHICULOS							
2014000004957	ELAYACHI,YOUSSEF	200	CIR/91-2	7729 CFX	HEROES DE ESPAÑA	02/07/2014 12:10:00	0
PARAR UN VEHÍCULO EN MEDIANA, SEPARADOR, ISLETA U OTRO ELEMENTO DE CANALIZACIÓN DEL TRÁFICO.							
2014000004984	AYAD*HAMMU,ARKIA	200	CIR/117-1	5892 BHX	FARHANA	03/07/2014 15:50:00	0
NO UTILIZAR EL PASAJERO DEL VEHICULO,MAYOR DE 12 AÑOS Y CON ALTURA SUPERIOR A 135 CMS.EL CINTURON DE SEGURIDAD O SISTEMA DE RETENCIÓN - A HOMOLOGADO.CORRECTAMENTE ABROCHADO- A REQUERIMIENTO DE G. CIVIL TIP F38699 Q							
2014000004959	AHMED*MOHAMED,HASSAN	200	CIR/94-2A	-9160 - HWG	PABLO VALLESCA	02/07/2014 17:20:00	0
ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA COMO PASO PARA PEATONES							
2014000004952	SALVADOR*BONILLA,LYDIA	200	CIR/94-2A	-1922 -FKZ	VILLALBA, GENERAL	02/07/2014 17:45:00	0
ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA COMO PASO PARA PEATONES							

2014000004968	MARTIN*NAVAS,JOSE	200	CIR/91-2	-8514	-GBN	MARINA, GENERAL	02/07/2014 13:15:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN UNA PARADA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SEÑALIZADA Y DELIMITADA.								
2014000005173	OUAHMED*TALHAOUI,SAMI A	90	CIR/94-2A	-2129	-FCG	PABLO VALLESCA	07/07/2014 13:19:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.								
2014000005118	ESPINOSA*FAJARDO,LIDIA	90	CIR/94-2A	-9683	-HHF	MONTEMAR, MARQUES DE	04/07/2014 12:40:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.								
2014000005145	HAMED*AL-LAL,WALID	200	CIR/18-2	-1082	-FJL	MARINA ESPAÑOLA	06/07/2014 0:50:00	3
CONDUCCION UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELÉFONO MÓVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA OBLIGATORIA ATENCIÓN PERMANENTE A LA CONDUCCIÓN. Requerimiento Policía Nacional C.P. 98423.-								
2014000005163	MOHAMED*EMBARQ,HAMED	200	CIR/91-2	-4123	-BYG	JUVENTUD, DE LA	07/07/2014 9:58:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN UNA PARADA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SEÑALIZADA Y DELIMITADA.								
2014000005166	HAMEDI*MOHAMED,AICHA	90	CIR/94-2A	-0450	-DKF	HEROES DE ESPAÑA	07/07/2014 13:00:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.								
2014000005167	FARAYI*MOHATAR,DUNIA	80	CIR/154-	-0918	-GTJ	ABDELKADER	07/07/2014 18:20:00	0
NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN (MOTOS)								
2014000005170	AGUILAR*GUERRERO,VICT ORIA BEGOÑA	200	CIR/91-2	-4988	-GVM	JUVENTUD, DE LA	07/07/2014 10:00:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN UNA PARADA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SEÑALIZADA Y DELIMITADA.								
2014000005174	BUMEDIEN*AHMED,SOER	200	CIR/94-2G	-3456	-HMJ	DIQUE SUR	07/07/2014 12:44:00	0
ESTACIONAR EN DOBLE FILA.								
2014000005180	HAMED*AMAR,MOHAMED	60	OMT/42-,3	-2766	-DJF	BRAVO PEZZI, CAPITAN	07/07/2014 10:07:00	0
ESTACIONAR EN BORDILLO AMARILLO								
2014000005100	LATRACH,MOHAMED	60	OMT/42-,3	-5223	-DLL	SAN ANTON	04/07/2014 12:20:00	0
ESTACIONAR DONDE LO PROHIBE LA SEÑAL								
2014000005102	ED DAOUDY*BOUCHAHIA,CHAI	200	CIR/117-2	-9316	-DNC	FARHANA	04/07/2014 11:45:00	0
CIRCULAR CON UNA PERSONA DE ESTATURA IGUAL O SUPERIOR A 135 CMS. E INFERIOR A 150 CMS., EN EL ASIENTO TRASERO DEL VEHÍCULO, QUE NO UTILIZA DISPOSITIVO DE RETENCIÓN HOMOLOGADO ADAPTADO A SU TALLA Y PESO, O CINTURÓN DE SEGURIDAD, CORRECTAMENTE APROXIMADO. Requerimiento Guardia Civil C.P. 90495 C.								
2014000005103	ED DAOUDY*BOUCHAHIA,CHAI	200	CIR/117-2	-9316	-DNC	FARHANA	04/07/2014 11:50:00	0
CIRCULAR CON UNA PERSONA DE ESTATURA IGUAL O SUPERIOR A 135 CMS. E INFERIOR A 150 CMS., EN EL ASIENTO TRASERO DEL VEHÍCULO, QUE NO UTILIZA DISPOSITIVO DE RETENCIÓN HOMOLOGADO ADAPTADO A SU TALLA Y PESO, O CINTURÓN DE SEGURIDAD, CORRECTAMENTE APROXIMADO. Requerimiento Guardia Civil C.P. 90495 C.								
2014000005109	LOPEZ*GUERRERO,ROSA MARIA	200	CIR/94-2G	-2554	-HHT	JUAN DE LARA	04/07/2014 8:35:00	0
ESTACIONAR EN DOBLE FILA.								
2014000005110	ACHARKI*EL MOKHTARI,ABDELMALIK	90	CIR/94-2A	-4599	-FFT	MARINA, GENERAL	04/07/2014 13:32:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.								
2014000005112	AZOUZ,JAMIL	90	CIR/94-2A	-3048	-DKH	MONTEMAR, MARQUES DE	04/07/2014 11:20:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.								
2014000005114	ALVAREZ*PALOMO,MARIA	90	CIR/94-2A	-7187	-BHP	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	04/07/2014 11:02:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.								

2014000005122	MOHAMED*HERRERO,MARI A DEL PILAR	200	CIR/56-1	-8449	-HDD	COREA, DE	05/07/2014 16:40:00	4
NO CEDER EL PASO EN INTERSECCIÓN OBLIGANDO AL CONDUCTOR DE OTRO VEHÍCULO QUE CIRCULA CON PRIORIDAD A FRENAR O MANIOBRAR BRUSCAMENTE								
2014000005125	EL FOUNTI*ISBAI,ISMAEL	80	CIR/152-	-8449	-HRV	FLORENTINA, CALLE Y TUNEL DE	05/07/2014 18:50:00	0
NO OBEDECER UNA SEÑAL DE ENTRADA PROHIBIDA (R-101)								
2014000005134	BRIONES*SAN MARTIN,MONICA BETTY	90	CIR/94-2A	-6948	-CBX	MACIAS, GENERAL	06/07/2014 17:10:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.								
2014000005139	WAHNON*ABITBOL,JACOB	90	CIR/94-2A	-5832	-HKH	MACIAS, GENERAL	06/07/2014 17:10:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.								
2014000004950	GARCIA*GARCIA,MIGUEL ANGEL	200	CIR/94-2E	ML-8818	-E	ARENAS, CAPITAN	02/07/2014 16:20:00	0
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES								
2014000004954	PORTILLO*MARIN,JESUS	200	CIR/94-2E	-1018	-CVM	ARENAS, CAPITAN	02/07/2014 16:22:00	0
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES								
2014000005162	CARRAMIÑANA*MEDEL,CAR LOS	90	CIR/94-2A	-4685	-HBW	MONTEMAR, MARQUES DE	07/07/2014 11:24:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.								
2014000004985	CONSTRUHOGAR MELILLA S.L.	200	CIR/94-2G	-5244	-FCD	JUVENTUD, DE LA	03/07/2014 10:15:00	0
ESTACIONAR EN DOBLE FILA.								
2014000005168	AMARILLO*GOMEZ,JUAN CARLOS	200	CIR/18-2	MA-7361	-CC	FERNANDEZ CUEVAS	07/07/2014 9:49:00	3
CONDUCIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELÉFONO MÓVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA OBLIGATORIA ATENCIÓN PERMANENTE A LA CONDUCCIÓN								
2014000005169	MEKI*MIMUN,YAMAL	200	CIR/91-2	-7289	-FWJ	JUAN CARLOS I, REY	07/07/2014 18:55:00	0
ESTACIONAR UN VEHÍCULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACIÓN.								
2014000005175	ESTRUCH*LAHSAINI,JOSE MARIA	200	CIR/6-1	ML-8562	-D	CIRCUNVALACION, CARRETERA	07/07/2014 12:45:00	4
ARROJAR A LA VÍA O EN SUS INMEDIACIONES CUALQUIER OBJETO QUE PUEDA PRODUCIR ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN								
2014000005115	MOUTAQI.MOUNA	200	CIR/94-2E	-6338	-GZW	LEGION, LA	04/07/2014 17:49:00	0
ESTACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMÁS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES								
2014000005117	RIVAS*BARBADO,SARA	90	CIR/94-2A	SA-1039	-S	MONTEMAR, MARQUES DE	04/07/2014 12:30:00	0
ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN.								

**MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

FONDO SOCIAL EUROPEO

"EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO"

**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADORA EN EL PROGRAMA DE  
RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL**

**2104.-** El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, de 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 1 de agosto de 2013, por la que se modifica la de fecha de 13 de febrero de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 41.056,26 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

18 de marzo de 2014.

Intervenido y Conforme.

El Interventor Territorial.

José Ignacio Valero Escribano.

La Directora Provincial.

Esther Azancot Cánovas.

**ANEXO I de la resolución de concesión**  
**correspondiente al mes de FEBRERO 2014**

Beneficiario	Importe	Real Decreto	iprem
45305074L ABDERRAHAMAN BUTIEB, SIAM	2.396,28	01/2013	75
45276244P AHMED AOTSMAN, AOMAR	2.396,28	01/2013	75
45296639W ALVAREZ BURGOS, JOSE MANUEL	2.396,28	01/2013	75
45297164K BARE MOHAMED, NADIA	2.396,28	01/2013	75
45322960B CHAMAL AMCHANAA, SAID	2.396,28	01/2013	75
45286708F HAMED MAANAN, DRIFA	2.396,28	01/2013	75
74839951K IGLESIA MOROTE, CARLOS ALBERTO	2.396,28	01/2013	75
45288433F ISMAEL DRIS, ICRAM	2.396,28	01/2013	75
53057397P LAGHZAL ALI, NAHID	2.396,28	01/2013	75
45264724B MANSOR MIMON, AICHA	2.396,28	01/2013	75
45281692M MOHAMED LIAZID, DUNIA	2.396,28	01/2013	75
45301154D MOHAMED MOHAMED, BRAHIM	2.396,28	01/2013	75
45303726M MOHAMED MOHAMED, YAMINA	2.396,28	01/2013	75
45318693E MOUSKI MAZIANI, DINA	2.396,28	01/2013	75
45304895R OLMEDO VICENTE, CONCEPCION	2.396,28	01/2013	75
45294143J SANTANA RODRIGUEZ, CARMEN ROSA	2.715,78	01/2013	85
45297207H YAHIA MOHAMED, HASNA	2.396,28	01/2013	75
<b>TOTAL BENEFICIARIOS: 17</b>	<b>TOTAL: 41.056,26</b>		

FONDO SOCIAL EUROPEO  
"EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO"

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADORA EN EL PROGRAMA DE  
RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

**2105.-** El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente.

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 90.579,36 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

30 de junio de 2014.

Intervenido y Conforme.

El Interventor Territorial.

José Ignacio Valero Escribano.

La Directora Provincial.

Esther Azancot Cánovas.

### **ANEXO I de la resolución de concesión**

**correspondiente al mes de MARZO 2014**

<b>Beneficiario</b>	<b>Importe</b>	<b>Real Decreto</b>	<b>Iprem</b>	
45299746G	AARRAS ABDELKADER, AL HUSSAINI	2.396,28	01/2013	75
45294409A	ABDESELAM AANAN, MARZOK	2.715,78	01/2013	85
45312488G	AMAR ACHOR, LAILA	2.396,28	01/2013	75
44073511Z	AZZAMMOURI ADRIOUACH, OUTMANE	2.396,28	01/2013	75
X1530838G	AZZOUZI , MIMOUN	2.396,28	01/2013	75
45357129W	BAGHDADI SARRAR, ASMAA	2.396,28	01/2013	75
45358431Q	BAGHDADI SARRAR, OUAHIBA	2.396,28	01/2013	75
X3009844H	BENHADDI , TOUCHA	2.396,28	01/2013	75
45299875H	BUZZIAN AL ALLAOUI, SUKEINA	2.396,28	01/2013	75
45299535T	BUZZIAN MOHAMED, FATIMA	2.396,28	01/2013	75
X7122044W	CHILAH , MOHAMED	2.396,28	01/2013	75
45312116T	CRIADO HERNAIZ, FRANCISCO JA	2.396,28	01/2013	75
Y1652208V	DANOUN , MANSOUR	2.396,28	01/2013	75
45323127V	EL HACHOUNI OUARDANI, YASMINA	2.396,28	01/2013	75
Y2005235V	EL HADRANI , SANAA	2.396,28	01/2013	75
45306830G	EL HOSSEIN MOHAMED, SUQUEINA	2.396,28	01/2013	75
X2528562B	EL KARMOUDI , MOHAMED	2.715,78	01/2013	85
X6073839E	EL MAZDOULA , HAMID	2.715,78	01/2013	85
X7254826M	EL MOURABIT , AAZIZA	2.396,28	01/2013	75
45324345Q	EL OUAZGHARI CHALOIKH, DRIS	2.715,78	01/2013	85
45282486V	EL UARTY HANAFE, DORAID	2.396,28	01/2013	75
45300374B	HAMED HAMIDO, DALILA	2.396,28	01/2013	75
X5211711A	KARMADI , ABDERRAHMANE	2.396,28	01/2013	75
X7668667F	LAABOUDI , CHAIB	2.396,28	01/2013	75
X5435912T	LEMKADEM , ABDELAZIZ	2.396,28	01/2013	75
X4462586B	MALSAK , FAOUZIA	2.396,28	01/2013	75
X8682729E	MARZOUK , ABDELKADER	2.396,28	01/2013	75
45291544J	MOHAMED AL LAL, FATIMA	2.396,28	01/2013	75
45303071V	MOHAMED MOHAMED BERKAN, HUARDA	2.396,28	01/2013	75
45285631B	MOHAMED MOHAMED, GUARDA	2.396,28	01/2013	75
45301999A	MOHAND AMAR, SUFIA	2.396,28	01/2013	75
45301472M	MOHATAR ABDELKADER, NADIA	2.396,28	01/2013	75
45306960L	MOHATAR MIMUN, YAMINA	2.396,28	01/2013	75
45358411L	OUARDANI MOHAMED, SALAH	2.715,78	01/2013	85
X3053952N	SALHI , AMAR	2.715,78	01/2013	85
45303326L	SOLIMAN AMAR, YUSEF	2.396,28	01/2013	75
45314147F	TOVAR PEREZ, DAVID JULIO	2.396,28	01/2013	75

**TOTAL BENEFICIARIOS: 37**

**TOTAL:**

**90.579,36**